

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de abril de 2021.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial, los concejales presencialmente y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del Covid-19.

En capítulo de protocolo y a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Ismael Eíto Aladrén, Policía Local; don Juan Carlos Soria La Blanca, Policía Local; don José Eloy Laguarda Juan, Policía Local; don José Antonio Gadea Pina, Bombero; don Pedro Javier Cuenca Pascual, Bombero; don Javier Mareca Sancho, Policía Local; don José Obis Longaron, Bombero; don José Luis Urquia Lafuente, Policía Local; doña María Teresa Rovira Tolosana, Administrativa; don José Miguel Sánchez Gorriz, Bombero; don José Angel Murillo Cortes, Policía Local; don Antonio Anselmo Sancho Navarro, Bombero; don Fernando Quilez Fuertes, Policía Local.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los Servicios Prestados.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, por si tiene a bien aceptarlos.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del pasado 31 de marzo, queda aprobada por unanimidad sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Expediente sin número.- Proposición sobre nombramiento de miembro del Consejo y de la Junta de Gobierno del patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, a propuesta del grupo municipal Zaragoza en Común.- Nombrar como miembro del Consejo y de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen a D^a Susana Pallarés

Espinosa, en sustitución de D. Alberto Castrillo-Ferrer.- Queda aprobado por unanimidad.

- 3.2. Aprobar por el Pleno los reconocimientos extrajudiciales de créditos que se detallan en los puntos 3.2.1 a 3.2.7.

Para la exposición de la propuesta el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Sí, muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Bueno, a nadie se nos escapa la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, el impacto que está teniendo y que va a tener en los próximos meses el COVID-19. Todas ustedes conocen, sobre todo, los portavoces de Hacienda, lo que ya hemos enviado al Ministerio, que en el ejercicio de 2020 el gasto extraordinario por COVID-19 ha supuesto 32 millones de euros en gasto extraordinario y que la caída de ingresos por COVID-19 han sido 44 millones de euros menos. Esto supone que ha habido un impacto de casi 70 millones de euros en las arcas municipales. Eso ha hecho, evidentemente, que tengamos tensiones de tesorería; eso hizo que tuviésemos que ir a endeudarnos en una operación a corto plazo, en plena pandemia, para tener que pagar gasto corriente y tenemos que ir pagando las grandes facturas conforme nos van llegando los impuestos con el calendario fiscal, conforme nos llegan las entregas a cuenta. Y por eso hoy traemos aquí 4.632.000 euros de facturas del año 2020, de finales del 2020, que son facturas de alumbrado público y parte de una factura, de una certificación de FCC Medio Ambiente que quedaba pendiente de pagar porque nos ingresan las entregas a cuenta y yo creo que es el día de mañana. Y por eso, agradecer desde aquí, desde luego, el ingente trabajo que han hecho desde los servicios de Servicios Públicos y de Infraestructuras para poder montar un expediente con un único objeto: poder pagar cuanto antes posible certificaciones pendientes de pago de servicios públicos ordinarios. Y les voy a decir cuáles llevamos exactamente. Llevamos a aprobar el pago parcial de 3.527.000 euros; esto ya les adelanto que es parte de una factura de 8,5 millones de la revisión de precios del 2018, que no tenía financiación más que por 4,9 millones, que fue lo financiado con el remanente de tesorería del 2019. Luego llevamos a aprobar una factura de 100.448 euros, que es una certificación de alumbrado público de julio del 2020; otra factura de 130.612 euros, que es alumbrado público de agosto del 2020; otra factura de 128.000 euros, que es el

pago de la factura de alumbrado público de septiembre del 2020; otra factura de 313.000 euros, que es el pago de alumbrado público de noviembre; otra factura de 48.000 euros, que es una certificación a favor de construcciones de Mariano López Navarro por la certificación de mantenimiento de puentes; y otra factura de octubre del 2020, que es de 381.000 euros, que es del alumbrado público de octubre del 2020. Yo creo que todos ustedes lo habrán podido ver en los expedientes y el objetivo es, conforme vayamos teniendo tesorería, ir pagando cuanto más número de facturas mejor porque eso denota que el Ayuntamiento se preocupa por que sus proveedores cobren lo antes posible con la situación tan complicada y las tensiones de tesorería que estamos teniendo por el impacto del COVID en el año 2020. Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Sí, bien, yo creo que sobre el tema de los reconocimientos extrajudiciales de crédito hemos explicado ya todo, hasta la teoría. Bien, la verdad es que a mí me sorprendía, por ejemplo, el que hubiera facturas de nada menos que de octubre y, evidentemente, iba a hacer una crítica basada en ese retraso en el pago de estas facturas que deberían haberse pagado porque podemos entender, efectivamente, que se traigan a reconocimiento extrajudicial de crédito, por ejemplo, facturas libradas en los últimos días del ejercicio anterior, a pesar de que ya estamos en el mes de abril y deberían haberse pagado, pero bueno; que se traigan facturas del mes de octubre, pues ya viene siendo un poco más raro. Usted ahora, señora consejera, lo justifica por las tensiones de tesorería. No tengo por qué dudar de su palabra porque, efectivamente, la situación del Ayuntamiento es mala, como luego veremos cuando analizamos todos los epígrafes, digamos, o los equilibrios presupuestarios, remanente de tesorería, etcétera. Evidentemente, la situación del Ayuntamiento es mala, sí, que algún día nos tendrá que dar cuenta pormenorizada de cuál es la situación de la Tesorería del Ayuntamiento a fecha actualizada porque, evidentemente, nos tememos que estamos bordeando el límite del cero absoluto en cuanto a pagos y que tengamos que estar afrontando los pagos en el momento en que tenemos entregas a cuenta o cobramos alguna tanda de impuestos a los ciudadanos. Pero bien, sabe que va a tener el voto positivo de nuestro grupo porque los reconocimientos extrajudiciales, evidentemente, hay que pagarlos. Pero bueno, creo que sobre el tema de la situación tan delicada de la tesorería algún día nos tendrá que dar cuenta de ella. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, alcalde, y buenos días. Sobre los reconocimientos judiciales de créditos no vamos a hacer ningún discurso ideológico, ni político, ni partidario ni mucho menos como hace un tiempo el PP cuando estaba en la oposición hacía de modo habitual; porque no son ningún mal endémico, son una situación ciertamente incómoda en ocasiones, pero que ha ocurrido, que ocurre y que ocurrirá porque tiene que ver, ni más ni menos, con la práctica cotidiana en la tesorería en los pagos del propio Ayuntamiento. Así que, en general, sobre los reconocimientos, ningún tipo de problema, consejera. Pero sí hay un discurso político sobre uno de los pagos que trae usted aquí, que es el primero precisamente, el de FCC de los 3,5 millones. Ese pago a FCC es precisamente el debate que dejamos colgado después de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete veces que ustedes negaron que podría hacerse y que es un pago que no tendríamos que haber hecho ahora obligatoriamente, que podría esperar por varias razones. Una, porque usted no tiene que pagarlo hasta que hace el reconocimiento de obligación. Hizo el reconocimiento de obligación cuando le convino; si usted hace ese reconocimiento de obligación más tarde, tiene que pagar más tarde. Segundo, porque en las cuentas de FCC, esa factura pendiente, todavía no obligatoria ni judicializada, no hace ningún daño a su cuenta final. En cambio, ese dinero dedicado, porque formaba parte del remanente, a proyectos urbanísticos, por ejemplo, o a las ayudas directas a comerciantes o a las ayudas directas a hosteleros era mucho más eficiente. Así que el discurso político de esta vez, consejera, es que usted decidió unilateralmente, con su alcalde, supongo, que iba a reconocer esa obligación todavía no reconocida y a pagarla ahora cuando podría haberla pagado en otro momento justamente por las razones financieras y económicas que usted misma hace unos minutos acaba de decidir que tiene este Ayuntamiento. Eso está muy mal hecho. ¿Es legítimo? Sí. ¿Es legal? Sí. ¿Puede hacerlo? Sí. ¿Lo compartimos? Ni de lejos, ni de lejos porque es una decisión que tiene que ver con repartir el dinero de un modo o de otro y darles prioridad a los pagos unos u otros. Y le ha dado prioridad a un pago no urgente de una gran compañía multinacional, con una cuantía económica que podría haber dedicado a ayudas directas o a otro tipo de urgencias más útiles para la mayoría de la población. Gracias.

A continuación interviene el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Buenos días a todas. Desde nuestro grupo, desde Zaragoza en Común, votaremos, como siempre, a favor de los

reconocimientos extrajudiciales de crédito, como votamos a favor de las convalidaciones de gasto siempre y en la comisión anterior, pero es verdad que desde la Comisión anterior hasta hoy usted ha introducido un expediente de un pago de 3,5 millones de euros de revisiones de precios de FCC. Claro, y usted nos dice: "hay que pagar lo antes posible". Hombre, lo antes posible. En este pago usted correr, correr, no ha corrido mucho, señora Navarro, porque esto viene y se lo han recordado ya, de aquel remanente de 40 millones de euros del presupuesto que teníamos que en el 2020 incorporar y había que el debate de grupos que decíamos de ayudas directas al sector de la hostelería, al menos una parte, y ustedes decidieron que había que pagar a FCC y a Avanza. Pero esto ustedes lo sabían o, por lo menos, lo decían desde marzo del año pasado, desde que sabíamos cuál era el remanente del presupuesto de 2019. Corrieron de prisa y corriendo porque les pilló el toro e hicieron un Pleno extraordinario a finales de diciembre, creo que era el 28 o el 29, porque había que pagarlo y estamos a 29 de abril y hoy se paga, cuatro meses después. Y tres presupuestos después: el presupuesto del 2020, el prorrogado y el del 2021. Hombre, lo antes posible. Usted no ha corrido mucho. ¿Qué ha pasado desde aquel pleno extraordinario de 28 de diciembre o 29 de diciembre hasta el 26 de abril, que les firma el interventor general el informe favorable, tal y como está en el expediente? ¿Qué ha pasado, señora Navarro? Porque prisa usted, ya le digo, no se ha dado mucha; usted, que era la de seguir las facturas que había por ahí, hacer un seguimiento, un marcaje en corto a las facturas y correr por los servicios para que se pagaran en tiempo. Pues bueno, desde marzo que lo anunciaba usted del año pasado hasta abril de este año, va un año, más de un año; y cuatro meses desde que tenía todo dispuesto para hacer; y tres ejercicios presupuestarios, dos en vigor y uno prorrogado. Y claro, eso tiene sus consecuencias y es que estos 3,5 millones de euros, que podía haber pagado y que tenía dinero para pagarlo en el año 2020 con aquel remanente positivo, lo va a pagar con el presupuesto del año 2021, claro. Y eso significa que son 3,5 millones de euros menos que hay en este presupuesto del año 2021 si usted lo hubiera hecho cuando lo tenía que hacer. Y eso significaría que hoy tendríamos 3,5 millones más para dedicarlo a otras cuestiones. Lo digo porque cuando la señora Herrarte se va al Pignatelli a racanear si 100.000 euros más, 100.000 euros menos, medio millón de euros más, medio millón de euros menos para las ayudas a la hostelería, que, por cierto, no se lo racanea al Gobierno de Aragón, se lo está racaneando a los hosteleros, no nos lo olvidemos; no se lo racanea al señor Pérez

Anadón, se lo está racaneando a los hosteleros, pues mire, usted podría tener aquí 3,5 millones de euros si hubieran hecho su trabajo en tiempo y forma, de eso que usted tanto alardea, señora Navarro, de su buena gestión. Porque usted siempre tratará ahora, entiendo, de emponzoñarlo todo con la herencia recibida, con que Sánchez no nos da dinero, Lambán tampoco, que la situación está muy mal porque somos maltratados por otras administraciones y por la herencia de 16 años de izquierdas. Pero lo que se demuestra después, cuando se dispersa la tinta de calamar que ustedes siempre lanzan, es que de gestionar, de gestionar, en este casito muy bien no lo ha hecho, señora Navarro. Ya no entro la decisión política que ha manifestado el señor Rivarés, que, desde luego, nosotros seguimos manteniendo que aquellos 40 millones de euros de remanente se podían y se debían haber destinado ayudas directas a la hostelería. Pero, si usted hubiera hecho también bien su trabajo, con una decisión errónea, pero bien su trabajo, hoy tendría mucho más margen para ayudar a los hosteleros y no solo a los hosteleros, los comerciantes, el sector de la cultura, el taxi, todos los sectores que están afectados en esta ciudad. Porque ya le digo, usted no tendría que estar racaneando con el Gobierno de Aragón, usted tendría que estar subiendo la apuesta con el Gobierno de Aragón; le tendría que estar diciendo: "Cuatro millones no, ocho millones de euros". Y usted los tendría si hubiera hecho bien su trabajo en el seguimiento de las facturas.

Tiene la palabra por el grupo municipal Ciudadanos, la señora Herrarte: Muchas gracias, alcalde. Bueno, se empeña en seguir diciendo, señor Cubero, que el Ayuntamiento de Zaragoza poco menos que está forrado. El Ayuntamiento de Zaragoza el año pasado, gracias a la buena gestión, hizo una excelente ejecución de presupuesto, pero la realidad de las cosas es que dejamos de ingresar 44 millones de euros de ingresos y, además, tuvimos que asumir a pulmón y en solitario los gastos extraordinarios de ayudar a los ciudadanos en una pandemia, que fueron 32 millones de euros. Les recuerdo que reaccionamos con rapidez; hicimos una macromodificación de crédito; los autónomos que no tenían acceso a financiación pudieron solicitar los microcréditos; hicimos un programa de incentivos al consumo, hicimos infinitísimas cosas. En este momento, tal y como ha dicho la consejera de Hacienda, tenemos problemas de liquidez, vamos recibiendo entregas a cuenta y en función de las entregas a cuenta vamos pagando. Ya nos gustaría haber recibido ayudas del Gobierno de Aragón o del gobierno central para subsanar esta situación. Respecto al remanente de tesorería al que se

ha referido usted una vez más, yo no sé; yo entiendo que a ustedes les enseñan que una mentira repetida 500.000 veces pues a veces se convierte en una verdad, pero la verdad es que esos 40,5 millones del remanente de tesorería del 2019 por ley, por ley, por ley, que es algo que para nosotros es importante, ya entiendo que para vosotros es relativo, tuvimos que pagar deuda, 2,2 millones de euros en deuda; 30 millones en sentencias judiciales en contra, que no sé yo de dónde vendrían; y revisiones de precios, que no sé yo de dónde vendrían; y 9 millones de facturas en los cajones. Pues esa es la realidad, más que les pese. Y respecto al tema de que la señora Herrarte vaya a racanear al Gobierno de Aragón. Bueno, mire, yo voy a defender los intereses de los ciudadanos de Zaragoza. Usted no sé qué intereses defiende, pero hablando de racanear, mire su gobierno cómo racanea: "Cataluña, Aragón y Asturias, las comunidades autónomas en las que más renta pagan los ERTE" porque los ERTE, al entrar en ERTE tienen doble pagador. Les están racaneando ustedes a los trabajadores en ERTE el poco dinero que les queda para vivir dignamente. Gracias

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias. Buenos días. Bien, pues, efectivamente, hemos debatido en bastantes ocasiones el tema de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, pero es que en esta ocasión venimos a hablar del 3.2.1, que es diferente del resto de certificaciones del punto 3 y, por supuesto, diferente de los reconocimientos extrajudiciales del punto 4. Estamos hablando de un expediente diferente que, como muy bien han apuntado algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra, tiene que ver con la revisión de precios de la contrata FCC del año 2018, es decir, no estamos hablando de una factura por un servicio prestado, sino de las revisiones de precios. Estas revisiones de precios no son obligatorias de pago hasta que no se hace el reconocimiento de obligación. El reconocimiento de obligación se hizo en el 2020, cuando ya se sabía que teníamos 40 millones de remanente; y desde marzo del 2020, a las peticiones de este Grupo Socialista y de otros grupos de que se pudiera negociar, antes de hacer el reconocimiento de esa obligación de revisión de precios, que se pudiera negociar con FCC el diferir los pagos y llegar a un acuerdo extrajudicial precisamente antes de que fuera a parar a un proceso judicial, que se pudiera negociar con ellos el pagarles, ya que estábamos en un año de pandemia, el pagarles de una manera aplazada y dedicar ese dinero a necesidades muy urgentes y muy perentorias que estaban teniendo el sector económico y productivo de esta ciudad. Claro que, una

vez hecho el reconocimiento de obligación, lo ha dicho el señor Rivarés, hay que pagarlo, pero es que se podía negociar; y claro que este gobierno y esta Corporación tiene que defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, claro que sí; e igual que ustedes deciden ir a judicializar algunos asuntos que tienen con el Gobierno de Aragón y perfectamente para defender los intereses de la ciudad, pues perfectamente para defender los intereses del sector económico y productivo de esta ciudad, que se estaba ahogando, podían ustedes haber negociado con FCC el aplazar esos pagos. No lo hicieron. Es igual, lo que ocurre es que el mejor director de finanzas de FCC es el gobierno de esta ciudad. El señor Carlos Slim está encantado de la vida porque, además, FCC acaba de publicar que ha multiplicado por cinco sus beneficios, ha multiplicado por cinco y el gobierno de esta ciudad corre a aceptar las revisiones de precios que le pasa FCC sin en ningún caso discutir las, negociarlas o aplazar el pago. Eso es lo que al Grupo Socialista le parece que no tiene nada que ver con lo que muchas veces dicen de defender los intereses de la ciudadanía de Zaragoza, nada que ver porque encontramos 1114 excusas en el gobierno de esta ciudad para no pagar ayudas directas. Siempre hay algún problema, siempre pasa algo: o no vienen o no llegan o el Gobierno de no sé dónde, el de no sé qué. No hay manera de que salgan de manera decidida a decir que van a dar ayudas directas al sector más necesitado de esta ciudad. Pero oye, para el señor Carlos Slim le va de maravilla, no tiene que esperar nada; FCC, que anuncia que multiplica por cinco los beneficios. Mientras el sector económico de esta ciudad se está ahogando por la pandemia FCC, que multiplica por cinco los beneficios, en el primer, tiene usted razón, señora Navarro, una vez con el presupuesto disponible, en el primer momento que se ha podido es cuando se ha llevado adelante este expediente, en el primer momento. Una vez que ya está disponible el presupuesto del 2021, viene esta certificación y le pagamos los 3,5 millones que no se pudieron pagar porque ya se había agotado todo lo que teníamos que pagar de los 40 millones de remanente del 2019, ya se había dado todo a Avanza por el ajuste de inversiones, a las revisiones de precios de FCC, y faltaba, por supuesto, lo que había que devolver de inversiones financieras sostenibles, y faltaban 3,5 millones que, en el primer momento que se ha podido con disponibilidad del presupuesto de 2021, se les paga. Pues hombre, estamos convencidos desde el Grupo Socialista de que en la siguiente entrega de premios al personal más entregado de FCC va a estar el gobierno de esta ciudad y no podemos estar más en desacuerdo mientras hay otras necesidades y mientras

ustedes han demostrado capacidad suficiente para poder negociar cuando es necesario, y no lo han hecho con FCC. Gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra la señora Navarro, consejera de Hacienda, del grupo municipal popular: Muchísimas gracias, alcalde. Señora Cihuelo, la estaba escuchando y me estaba recordando al señor Cubero cuando yo estaba en la oposición, que, desde luego, el argumentario político era exactamente el mismo. Miren, yo no sé si conocen cuál es el fondo de las revisiones de precios; le aseguro que yo sí. El problema de que este Ayuntamiento ha pagado una millonada, es que ya no se han pagado igual más de 70 millones de euros, que es que da vergüenza decirlo, en revisiones de precios con el erario público. ¿Saben de dónde viene este problema? ¿Saben de dónde viene? De este gobierno ya saben que no; viene de cuando gobernaban ustedes, el Partido Socialista, en esta ciudad, que, desde luego, decidieron utilizar los tribunales y echar patada hacia adelante para recurrir y recurrir a algo que sabían que íbamos a perder. Y eso ha condenado con el erario público a pagar millonadas en revisiones de precio y en intereses abusivos del erario público. Entonces, señora Cihuelo, la mayor bicoca para FCC en este Ayuntamiento y para las grandes contratas han sido los gobiernos de la izquierda en estos últimos 16 años. Señor Rivarés, mire. Usted dice los reconocimientos extrajudiciales. Yo les agradezco a todos ustedes que los apoyen; les pido igualmente que sean solidarios con la situación. Evidentemente, yo creo que he sido bastante justa en mi explicación de inicio como consejera de Hacienda, que es mi obligación. Creo que ni me he metido con nadie ni he criticado gestiones anteriores; he intentado darles datos objetivos de la situación. Objetivamente el Ayuntamiento ha tenido un impacto por COVID de 66 millones de euros, eso es objetivo y, si no, miren ustedes los datos al Ministerio; y objetivamente este Ayuntamiento no ha recibido ningún fondo para compensar ni esa caída de ingresos ni ese gasto extraordinario por COVID. Imagínense cualquiera de ustedes qué hubiese pasado si hubiesen estado al frente. Y, señor Rivarés, le quería contestar con toda la educación posible. ¿Usted no recuerda que usted dejó, usted o el gobierno de Zaragoza en Común, y eso también es objetivo? Yo el primer día que entré en el despacho me encontré 19 millones de euros pendientes de pago de facturas y había facturas. Nosotros llegamos a este gobierno en el 2019 y había facturas pendientes de tramitar con dos años y aquí no sé qué crítica estamos haciendo con una situación de pandemia y una situación delicada que traigamos facturas, hombre, de julio del 2020. Ya me gustaría a mí y

a este gobierno, como consejera de Hacienda poder pagar todo al día, pero es que tenemos una situación complicada. Y, por tanto, yo cerraré el debate tal y como lo he empezado. Esperamos este gobierno que los indicadores económicos, cuando acabemos nuestra Corporación, sean mejores. Yo les invito a todos ustedes a que ustedes vean ese agujero de 103 millones de euros que nos encontramos nada más llegar cómo está hoy en día. Yo los invito a todos ustedes a que repasen el informe de la Intervención General, en donde en esos 103 millones de euros se contemplaban las revisiones de precios pendientes de pagar. Yo les invito a todos ustedes a que vean, de los 36 millones pendientes de sentencias pendientes de pago que se encontraron en este gobierno, como están a día de hoy. Yo les invito a todos ustedes a que vean la deuda municipal cómo está a día de hoy. Creo que objetivamente porque no es ni politizar no hay más que ver los números y con una pandemia todos esos indicadores han mejorado con creces en dos años. Nuestro objetivo será seguir mejorando los indicadores y poner las cuentas en orden de un dinero, como digo, en la responsabilidad de gestionarlo lo mejor que podamos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación del dictamen.

Sra. Cihuelo: Bien, pues como le decía, si es posible, pedimos la votación por separado del 3.2.1 del resto de los expedientes.

Sr. Secretario: Es que se ha traído como un expediente único, con una proposición única. En realidad no cabe fraccionarlo. Es que es un... Vamos a ver, la fórmula que se ha utilizado es traerlo como un dictamen único; es una proposición, en este caso, pero es como si fuera un dictamen único.

Sr. Alcalde: Bueno, yo por eso le decía, querida Ros, que, si quieres matizar algunas de las cuestiones respecto de la votación y votamos en el sentido en el que sea.

Sra. Cihuelo: De acuerdo. Que sí, que es verdad que, al ser expedientes diferentes y, sobre todo, ser tan diferente este, que es revisión de precios de los otros, por eso lo habíamos pedido, pero es verdad que lo han traído como un único punto. Pues bien.

Concluido el debate se somete a votación la Proposición de Alcaldía que incluye los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se detallan a continuación.- Total votación: 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Queda aprobada la Proposición.

- 3.2.1. Expediente 36260/2021.- PRIMERO.- Aprobar el pago parcial de la factura nº 20SM1169/1005005, de fecha 29 de diciembre de 2020, por importe de 3.527.690,93 €, relativa a "Importe parcial de la certificación nº 10 de la contrata de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos correspondiente al año 2018", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a las aplicaciones 2021-LIM-1621-22700 "Contrato de recogida de residuos" y 2021-LIM-1631-22700 "Contrato de limpieza pública", y número de RC 210755.
- 3.2.2. Expediente 563624/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 12/2020/SZR, de fecha 6 de octubre de 2020, por importe de 100.448,04 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº CV-07/20-P2 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, del 1 al 31 de julio de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-61908 "Revisiones de precios y adecuaciones pendientes alumbrado", y número de RC 211468.
- 3.2.3. Expediente 568282/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 13/2020/SZR, de fecha 27 de octubre de 2020, por importe de 130.612,52 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº CV-08/20 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, del 1 al 31 de agosto de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-

61908 "Revisiones de precios y adecuaciones pendientes alumbrado", y número de RC 211469.

3.2.4. Expediente 571768/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 14/2020/SZR, de fecha 4 de noviembre de 2020, por importe de 128.894,20 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº CV-09/20 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, del 1 al 30 de septiembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-61908 "Revisiones de precios y adecuaciones pendientes alumbrado", y número de RC 211470

3.2.5. Expediente 573895/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 15/2020/SZR, de fecha 6 de noviembre de 2020, por importe de 381.747,56 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº CV-10/20 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales, del 1 al 31 de octubre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-61908 "Revisiones de precios y adecuaciones pendientes alumbrado", y número de RC 211542.

3.2.6. Expediente 585526/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 17/2020/SZR, de fecha 16 de diciembre de 2020, por importe de 313.609,60 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº CV-11/20 de trabajos complementarios del 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-61908 "Revisiones

de precios y adecuaciones pendientes alumbrado", y número de RC 211543.

- 3.2.7. Expediente 576867/2020.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 101/2200489, de fecha 16 de noviembre de 2020, por importe de 49.834,90 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 9/2020 Mantenimiento de puentes", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1533-61915 "Obras de conservación puentes y obras de fábrica", y número de RC 210747.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se detallan en los puntos 4.1 a 4.12.
- 4.1. Expediente 584687/20.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 1/0000230 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 20.661,96 € (IVA incluido), nº 1/0000229 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido) y nº 1/0000223 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 1.886,00 € (IVA incluido), relativas a "Suministro, soporte y desarrollo de la Tarjeta Ciudadana y nueva Tarjeta Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, con domicilio en c/ Rodrigo Díaz de Vivar, nº 6, local, C.P. 50006, Zaragoza, y CIF U99468712, por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 210498.- Queda aprobado por unanimidad.

- 4.2. Expediente 585365/20.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 1/0000233 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 9.002,40 € (IVA incluido), relativa a "Suministros de tarjeta ciudadana y de la nueva Tarjeta Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, con domicilio en c/ Rodrigo Díaz de Vivar, nº 6, local, C.P. 50006, Zaragoza, y CIF U99468712, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 210451.- Queda aprobado por unanimidad.
- 4.3. Expediente 1175/21.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº AUX/000007 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 11.525,92 € (IVA incluido), nº 1/0000235 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 14.006,96 € (IVA incluido), nº 1/0000238 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 1.582,00 € (IVA incluido) y nº 1/0000239 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 1.848,00 € (IVA incluido), relativas a "Suministro, soporte y desarrollo de la Tarjeta Ciudadana y nueva Tarjeta Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, con domicilio en c/ Rodrigo Díaz de Vivar, nº 6, local, C.P. 50006, Zaragoza, y CIF U99468712, por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 210491. - Queda aprobado por unanimidad.
- 4.4. Expediente 1190/2021.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 2020/E10520 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 1.210,00 € (IVA incluido), relativa a "Prestación de servicios de aceleración tecnológica en CIEM periodo 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de INIT SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L., con domicilio en c/ Uribitarte, nº 6, 2ª planta, C.P. 48001, Bilbao (Vizcaya), y CIF B95419230 por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 210452. - Queda aprobado por unanimidad.

- 4.5. Expediente 4758/21.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 0006-26-12-2020 de fecha 26 de diciembre de 2020 por importe de 3.484,80 € (IVA incluido), relativa a "Labores de coordinación de proyectos europeos Red Ai Laboratorio Europeo de Inteligencia Artificial e Innocult y tareas de producción ejecutiva, coordinación de la exposición y programa asociado a Visionarias", y reconocer obligación económica a favor de BLANCA PÉREZ FERRER, con domicilio en Pso. de Pamplona, nº 16, 3º, C.P. 50004, Zaragoza, y NIF 72983787A, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 210453.- Queda aprobado por unanimidad.
- 4.6. Expediente 10326/21.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 21SM1169/1000129 de fecha 26 de enero de 2021 por importe de 440.184,47 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de conservación y limpieza de zonas verdes del sector 1, correspondientes al mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 2.700, C.P. 50013, Zaragoza, y CIF A28541639, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PJA-1711-21000 "Contratos conservación zonas verdes y fuentes", y número de RC 210474.- Queda aprobado por unanimidad.
- 4.7. Expediente 11359/21.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 01-203787 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 195,29 € (IVA incluido), nº 01-203817 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 70,18 € (IVA incluido), nº 50-200530 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 216,60 € (exenta de IVA conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, prorrogada su vigencia por el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre y Real Decreto Ley de 17 de noviembre de 2020), nº 50-200514 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 468,36 € (exenta de IVA conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, prorrogada su

vigencia por el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre y Real Decreto Ley de 17 de noviembre de 2020) y nº 50-200543 de fecha 11 de diciembre de 2020 por importe de 236,88 € (exenta de IVA conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, prorrogada su vigencia por el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre y Real Decreto Ley de 17 de noviembre de 2020), relativas a "Compra de material y mantenimiento de diversos Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de DISTRIBUCIONES BERLÍN CASTAÑAR, S.L., con domicilio en c/ Vista Alegre, nº 14, nave 1, C.P. 50410, Cuarte de Huerva (Zaragoza), y CIF B50568294 por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 006617 de fecha 20 de octubre de 2020 por importe de 95,00 € (exenta de IVA conforme al RDL 15/2020 de 21 de abril y RDL 27/2020 de 4 de agosto, de medidas de apoyo a la economía frente al Covid 19), relativa a "Compra de material y mantenimiento de diversos Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ROYMAR, S.L., con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 233,000, Pol. La Unión, nave 6, C.P. 50013, Zaragoza, y CIF B50616481, por el concepto e importe antes indicado.- TERCERO.- Aprobar la factura nº 202.500 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 86,38 € (IVA incluido), relativa a "Compra de material y mantenimiento de diversos Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de MANUFACTURAS MEDRANO, S.A., con domicilio en Avda. de Tenor Fleta, nº 11-13-15, C.P. 50008, Zaragoza, y CIF A50165232, por el concepto e importe antes indicado.- CUARTO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PCI-9241-21200 "Conservación Centros Cívicos", y número de RC 210484.- Queda aprobado por unanimidad.

- 4.8. Expediente 22288/21.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 106/202100000000000001 de fecha 12 de enero de 2021 por importe de 10.505,32 € (IVA incluido) y nº 101/202100000000000001 de fecha 3 de febrero de 2021 por importe de 2.288,92 € (IVA incluido), relativas a "Alquiler de aulas para la celebración de oposiciones en diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, con domicilio en c/ Baltasar Gracián, nº 1, entlo., C.P. 50008, Zaragoza, y CIF Q5018001G por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente

el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PER-9201-22699 "Gastos funcionamiento procesos de selección", y número de RC 210031.- Queda aprobado por unanimidad.

4.9. Expediente 23944/21.- PRIMERO.- Aprobar la factura nº 21SM1169/1000595 de fecha 18 de febrero de 2021 por importe de 1.028.051,18 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de conservación y limpieza de zonas verdes del sector 1, correspondientes al mes de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 2.700, C.P. 50013, Zaragoza, y CIF A28541639, por el concepto e importe antes indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PJA-1711-21000 "Contratos conservación zonas verdes y fuentes", y número de RC 210845.- Queda aprobado por unanimidad.

4.10. Expediente 21242/21.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 30/2020/SZ1 de fecha 13 de octubre de 2020 por importe de 3.413,29 € (IVA incluido) y nº 32/2020SZ1 de fecha 13 de octubre de 2020 por importe de 2.464,89 € (IVA incluido), relativas a "Reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 3,400, C.P. 50013, Zaragoza, y CIF U99429904, por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-63900 "Retranqueos solicitados por particulares y colisiones", y número de RC 210925.- Queda aprobado por unanimidad.

4.11. Expediente 581599/20.- PRIMERO.- Aprobar el pago por importe de 101.456,64 €, relativo a la "Ejecución del convenio suscrito con la Universidad de Zaragoza para la puesta en marcha del plan de empleo joven y retorno de talento a través del programa MIE (Mediación/innovación/emprendimiento) correspondiente al ejercicio 2019", y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, con domicilio en c/ Baltasar Gracián, nº 1, entlo., C.P. 50008, Zaragoza, y CIF Q5018001G, por el concepto e importe antes

indicado.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-FOM-2412-48902 "Zaragoza Activa: Plan de empleo joven. Retorno de talento. Convenio Universidad de Zaragoza", y número de RC 211145.- Queda aprobado por unanimidad.

- 4.12. Expediente 27518/21.- PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 31/2020/SZ1 de fecha 13 de octubre de 2020 por importe de 3.060,95 € (IVA incluido), nº 33/2020/SZ1 de fecha 14 de octubre de 2020 por importe de 2.027,66 € (IVA incluido), nº 34/2020/SZ1 de fecha 14 de octubre de 2020 por importe de 2.027,66 € (IVA incluido), nº 35/2020/SZ1 de fecha 14 de octubre de 2020 por importe de 2.027,66 € (IVA incluido), nº 36/2020/SZ1 de fecha 14 de octubre de 2020 por importe de 2.027,66 € (IVA incluido), nº 37/2020/SZ1 de fecha 14 de octubre de 2020 por importe de 1.212,03 € (IVA incluido), nº 38/2020/SZ1 de fecha 21 de octubre de 2020 por importe de 854,47 € (IVA incluido), nº 32/2020/SZ3 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 1.487,63 € (IVA incluido), nº 26/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 2.690,75 € (IVA incluido) y nº 28/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 1.459,01 € (IVA incluido), relativas a "Reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 3,400, C.P. 50013, Zaragoza, y CIF U99429904, por el concepto e importes antes indicados.- SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-6390020 "Retranqueos solicitados por particulares y colisiones", y número de RC 211265.- Queda aprobado por unanimidad.

5. Expediente 0033600/2021.- Aprobar la concesión de medallas de oro y plata al merito profesional, medallas de plata a personas e instituciones y la felicitación pública a propuesta de la Concejala Delegada de la Policía Local. El Acuerdo: PRIMERO.- Conceder la Medalla de ORO al mérito profesional al Intendente Principal D. Juan Manuel Maroto Valer, por su extraordinaria gestión durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, anteponiendo siempre las necesidades del servicio a las de carácter personal o familiar.

INTENDENTE PRINCIPAL	MAROTO VALER, JUAN MANUEL
----------------------	---------------------------

SEGUNDO.- Conceder la Medalla de PLATA al Mérito Profesional a los siguientes miembros del Cuerpo de la Policía Local que, con más de veinticinco años de servicio, han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo:

SUBINSPECTOR	MARCEN SOLANAS, JOSÉ MARIANO
OFICIAL	MENDOZA AYALA, JOSÉ
OFICIAL	MARTÍN ALMEIDA, M. ^a PILAR
OFICIAL	LUQUE MARTÍNEZ, MANUEL JESÚS
POLICÍA	NAVARRO INUÑEZ, RAÚL
POLICÍA	VILLALTA TORRIJO, JOSÉ ANTONIO
POLICÍA	LABODIA DOCE, DAVID
POLICÍA	LUNA REVILLA, LUIS FERNANDO

TERCERO.- Conceder la Medalla de PLATA a Personas e Instituciones a favor de:

D. CARLOS PÉREZ ANADÓN.- CONSEJERO DE HACIENDA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EX CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL ENTRE 2003-2015.

D. ALFONSO BALLESTÍN MIGUEL.- PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

D. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MUÑOZ.- JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN.

D. JOSE ANTONIO MINGORANCE SÁNCHEZ.- CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ZARAGOZA.

D. CONRADO CEBOLLERO MARTINEZ.- CORONEL DELEGADO DE DEFENSA EN ARAGÓN.

D. BENJAMÍN RIVED LEDESMA.- CORONEL JEFE DE ESTUDIOS DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR.

D. FRANCISCO JOSÉ DE VICENTE GASPAR.- COMISARIO SECRETARIO GENERAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN.

D. JOSÉ VICENTE HERRERA ARRANDO.- COMISARIO PRINCIPAL DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA.

D. JOSÉ MARÍA MAINAR ENE.- COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA LOCAL DE MURCIA.

D. JAVIER GOYA ESPRONCEDA.- JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE PAMPLONA.

D^a. ELENA GINER MONGE.- EX CONCEJAL DELEGADA DE POLICÍA LOCAL ENTRE 2015-2019.

D. ARMANDO CESTER MARTÍNEZ.- SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL.

D. MARIANO FONTECHA AGUAROD.- SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL.

D^a. AZUCENA AYALA ANDRÉS.- SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

D^a. ANA ISABEL VILLÁN ARBIZU.- SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL.

D^a. ANA BELÉN ACÍN YUS.- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

CUARTO.- Conceder la Felicitación Pública a los siguientes miembros del cuerpo que han destacado en el cumplimiento del servicio:

INTENDENTE	BOROBIA GONZALO, CARLOS
SUBINSPECTOR	JARIOD GAUDES, JOSÉ MARÍA
SUBINSPECTOR	BARRERA GARCÍA, JESÚS ANDRÉS
SUBINSPECTOR	GAMERO ARRESE, JOSÉ ALFONSO
SUBINSPECTOR	VILLÉN AGUDO, EMILIO
OFICIAL	USÓN ARRUEBO, DAVID
OFICIAL	LÁZARO SÁNCHEZ, JOSÉ IGNACIO
OFICIAL	MONGE FUERTES, FRANCISCO JAVIER
OFICIAL	GARCÍA MORTE, DANIEL
OFICIAL	DURÁN ROS, M. ^a JESÚS
OFICIAL	VEGA SORIA, MIGUEL ÁNGEL
OFICIAL	PASTOR CASCANTE, PEDRO
OFICIAL	ARABI ALCUBIERRE, ALI
OFICIAL	LÓPEZ CARRAMIÑANA, JOSÉ ANTONIO
POLICÍA	HIGUERO VÁZQUEZ, AVELINA
POLICÍA	BARTA LACAMBRA, SERGIO

POLICÍA	ELENA BLANCO, MIGUEL ANTONIO
POLICÍA	NAVARRO ALCUTÉN, MIGUEL ÁNGEL
POLICÍA	RUIZ HERNÁNDEZ, RAFAEL
POLICÍA	CAÑADILLA RAMOS, NATIVIDAD
POLICÍA	MUNARRIZ LÓPEZ, ALFONSO
POLICÍA	MARTÍN POSTIGO, OSWALDO
POLICÍA	DIONIS ABIÁN, JOAQUÍN
POLICÍA	LAPETRA SAAVEDRA, DIEGO DAVID
POLICÍA	HERRERO LASHERAS, FRANCISCO JAVIER
POLICÍA	TORRES SAIZ, RUBÉN
POLICÍA	GIMENO LÓPEZ, RAÚL
POLICÍA	LÓPEZ SANCHO, JOSÉ ALFONSO
POLICÍA	SAINZ PÉREZ, RODRIGO FERNANDO
POLICÍA	MASIP ARISO, DIEGO
POLICÍA	CULEBRAS DEL AMO, ÓSCAR
POLICÍA	MOZOTA GAJÓN, REGINA
POLICÍA	IBAÑEZ GALINDO, DANIEL
POLICÍA	LACASA BUENO, PEDRO JOSÉ
POLICÍA	DE MARTINO MESA, NOELIA
POLICÍA	PINA FRANCÉS, JOSÉ IGNACIO
POLICÍA	GARCÍA SÁNCHEZ, IVÁN
POLICÍA	FUERTES TOMEY, DAVID
POLICÍA	MUÑOZ CERDÁN, SAMUEL
POLICÍA	APARICIO DE FRANCISCO, DANIEL
POLICÍA	RUPÉREZ REINALES, FRANCISCO
POLICÍA	RODRIGO BAZAL, IVÁN
POLICÍA	FUNES SANZ, BEATRIZ
POLICÍA	CALVO FANDOS, JOSÉ CARLOS
POLICÍA	ARREGUI TREGÓN, RAÚL
POLICÍA	GARCÍA MOROS, DANIEL
POLICÍA	CARRERAS ARTAJONA, VICTOR

POLICÍA	ESTEBAN AULES, ENRIQUE
POLICÍA	ESCRIBANO FRAGUAS, RAÚL
POLICÍA	URIOL ACERO, CARLOS
POLICÍA	LIZAGA CASABONA, JOSÉ ANTONIO
POLICÍA	MARCUELLO GRANEL, SERGIO
POLICÍA	CAÑAMARES ZAURÍN, JORGE
POLICÍA	GARCÍA BENEGAS, DAVID MANUEL
POLICÍA	BENEDÉ ROYO, BORJA
POLICÍA	SISAMÓN GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO
POLICÍA	GIL LOSHUERTOS, GABRIEL
POLICÍA	ANTÓN PANIZA, ALEJANDRO
POLICÍA	NAVAS PRIEGO, AGUSTÍN
POLICÍA	BELÍO ORDUNA, DANIEL
POLICÍA	GARCÍA MORENO, RICARDO
POLICÍA	ANDRÉS IBARZO, JESÚS ENRIQUE
POLICÍA	LAMANA USÓN, DANIEL
POLICÍA	GRACIA LEGORBURO, MARCOS
POLICÍA	PÉREZ GAMARRA, SERGIO

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a sus correspondientes expedientes individuales, Sr. Superintendente de la Policía Local y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina Técnica de Control y Fiscalización.

Queda aprobado por unanimidad.

6. Expediente 0033591/2021.- Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2021.- El Pleno queda enterado

7. Expediente 32828/21.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 14 de Abril de 2021 sobre la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el nivel de

endeudamiento y el ahorro neto por el Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2020.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra, por el grupo municipal popular, la señora Navarro: Bueno, voy a intentar ser muy breve porque lo debatimos ya en la Comisión de Hacienda y, como pidieron turno los grupos de la oposición, yo les voy a dejar a ellos escuchar. Esto, el informe de Estabilidad Presupuestaria, ustedes saben que es un resumen de la liquidación del presupuesto, que también trajimos tanto a la Comisión como al Pleno. Voy a hacer un resumen de los resultados alcanzados por el Ayuntamiento en el pasado ejercicio. Vuelvo a repetir el impacto que hemos enviado al Ministerio por parte de los técnicos municipales, y ustedes lo conocen, lo decía también la consejera de Economía: 32 millones de euros de gasto extraordinario y 44 millones de euros en minoración de ingresos. Ese escenario ha hecho que cerremos el 2020, yo creo que ha sido el peor año de gestión para cualquier institución, con un resultado presupuestario consolidado de -22 millones de euros, un remanente de tesorería para gastos generales consolidado de -7 millones de euros. No se consigue la estabilidad presupuestaria, pero, como saben, no es necesario conseguirla. Gasto computable en la liquidación de 2020 ha crecido en 85 millones de euros, el 13,86%; el nivel de endeudamiento, al 104,63%. Y el dato que tenemos positivo es el ahorro neto, de 1.260.000 euros de cierre del ejercicio 2020. Yo creo que el contexto y en el escenario todos lo conocemos. Y ahora escucharé muy atentamente de nuevo a todos los portavoces de Hacienda de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí, efectivamente, este año el informe con los objetivos de estabilidad no se calcula para ver si tenemos que poner en marcha un plan de ajuste, porque como sabemos, se han levantado las reglas fiscales, no es obligatorio ahora cumplirlas; pero sí que es bueno, como señala el interventor, el que se conozcan estos datos, sobre todo, para poder comparar la situación de este Ayuntamiento con los ejercicios precedentes y en un futuro, cuando de nuevo vuelvan a estar vigentes las reglas fiscales, para saber si, efectivamente, se va mejorando en los objetivos de estabilidad. Lo cierto es que, tal como señalan, creo que todos somos conscientes, tal como ha señalado la señora Navarro, que la situación económica de este Ayuntamiento ha empeorado dramáticamente, como lo decía yo el otro día y como lo decíamos, como lo reconocíamos todos

realmente. Efectivamente, los ingresos han caído en 44 millones, los gastos han aumentado en 32, lo cual da unas pérdidas, digamos, un déficit de -76 millones. La verdad es que los parámetros de este informe de Intervención, sobre todo, comparándolos con ejercicios anteriores, son, efectivamente, dramáticamente peores. Por ejemplo, el resultado presupuestario consolidado, que en el 2018 fue de 53 millones; en 2019 fue de 38 millones; en el 2020 ha sido de -22 millones. El remanente de tesorería también ha caído dramáticamente: de más 28 millones en 2018; 42 millones en el 2019; -7, estoy hablando de remanente de tesorería para gastos generales, -7 millones en este año. La capacidad de financiación también es negativa, -37 millones en comparación con los 115 positivos del año anterior. La regla de gasto, efectivamente, este año no la estamos cumpliendo, como sí la hemos cumplido en los dos ejercicios anteriores, en que se redujo el gasto un -1,24% en el año 2018 respecto al año precedente y un -1,32% en 2019 y, sin embargo, este año, como señala la señora Navarro, ha aumentado un 13,86%, lo cual es una cifra realmente mala. Evidentemente, eso nos coloca en una situación en la que en futuros ejercicios, cuando de nuevo vuelvan a estar vigentes los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo vamos a tener mucho más difícil para alcanzar el equilibrio que en años precedentes. El nivel de endeudamiento es quizás en el único parámetro en el que estamos cumpliendo, estamos en el 104% de endeudamiento, lejos del 110%, pero, aun así, tenemos que estar solicitando la autorización de la administración que ejerce la tutela financiera sobre este Ayuntamiento. Y por último, como señalaba yo el otro día en la Comisión de Hacienda, nuestros niveles de ahorro neto están rondando escasamente el millón de euros, lo que posiblemente sea un indicador de esas dificultades de liquidez o de tesorería en las que nos estamos moviendo. Ya lo señalé yo el otro día: me preocupan estas cuentas de este Ayuntamiento y del resto de las instituciones y de las administraciones públicas de este país. Y la verdad es que, viendo estos resultados, lo único que puede concluir uno es que ahora mismo la sociedad española, la economía española es carne de intervención. Y gracias a que se han levantado las restricciones presupuestarias y fiscales que impone la Unión Europea, lo cierto es que, si se vuelven a poner en marcha, estaríamos cumpliendo todos los parámetros objetivos para ser, como digo, objeto de intervención, como ya lo fueron, por ejemplo, Grecia o Irlanda en un pasado. La verdad es que este Ayuntamiento tiene varios agujeros que voy a señalar muy brevemente: tienen una estructura administrativa ciertamente mejorable, de donde se podría ahorrar; de

hecho, ahí tienen los informes de Intervención, donde señala la necesidad o la conveniencia de agrupar en un solo órgano los que ahora mismo tenemos repartidos en varios, que están ejerciendo competencias similares o muy parecidas. Tenemos una nefasta distribución competencial, de la que tantas veces me han oído hablar con el Gobierno de Aragón; estamos duplicando estructuras y, por lo tanto, incrementando innecesariamente el gasto. Tenemos la deuda del Gobierno de Aragón, esos 53 millones que nos debe y que, evidentemente, nuestra situación financiera ahora mismo sería muy diferente si el Gobierno de Aragón atendiera y pagara como debe esa deuda. En fin, y por último, lógicamente, tenemos esos 60 millones de euros que todos los años tenemos que estar presupuestando para pagar la deuda que nos dejaron heredada los gobiernos anteriores de intereses y amortización de la deuda. Todo ello son, evidentemente, agujeros. Ahora mismo los pagos de la deuda son insoslayables, pero yo creo que hay margen de maniobra para que este Ayuntamiento si ustedes, el equipo de gobierno fundamentalmente, que es quien tiene la responsabilidad se ponen a tratar de mejorar esta situación que le he dicho: esta estructura administrativa ciertamente mejorable que tenemos; todas estas competencias duplicadas que tenemos, que deberían negociar con el Gobierno de Aragón. Y, ya que se ponen a negociar, pues, evidentemente, si consiguen que el Gobierno de Aragón se avenga a pagarnos la deuda, toda o parte de ella, y a mejorar la dotación presupuestaria de todas esas competencias que nos ha transferido o que estamos ejerciendo por delegación suya, pues, evidentemente, nuestra situación económica mejoraría sustancialmente. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Rivarés, del grupo municipal de Podemos: Gracias, alcalde, por que no quede ninguna duda y no exista la posibilidad por si acaso, de tergiversar mis palabras, voy a repetir lo que dije en el punto anterior: se trata de prioridad. Estábamos en contra de que los 3,5 millones de euros que se han pagado de FCC, habiendo reconocido algo, una obligación de pago que no era reconocida aún y que podía esperar, haya sido una prioridad frente a utilizar esos 3,5 millones de euros a otros destinos como ayudas directas. Eso he dicho, eso mantenemos en Podemos y no otra cosa. Y al respecto de este informe, consejera, de la austeridad presupuestaria, los datos son conocidos; los ha explicado usted bien; los explicó, además, el otro día en la Comisión de Hacienda; son públicos, además, en la mayoría de los casos. Pero en Podemos nos parece que lo importante ahora en este debate no sería tanto volver a repetir cuánto sabemos

cada una de los números del Ayuntamiento, sino analizar esos números y las causas, las consecuencias que eso tiene y, sobre todo, la búsqueda de soluciones porque lo otro sería una falsa lección magistral de cuánto sé de contabilidad municipal porque me he leído un informe; el debate debería ser otro. "En 2020 hemos sufrido una pandemia mundial", ha dicho. Cierto, pero "mundial" significa que ha ocurrido en todo el mundo y, por supuesto, este Ayuntamiento ha sufrido brutalmente, fiscalmente, un mazazo respecto a algunas cosas que hemos tenido que hacer en una situación pandémica. Lo que pasa es que no todos los ayuntamientos españoles han cerrado el año con tan malas cuentas como nosotros, no todos. Y esto es lo importante: no que los números sean malos, que son malos, sino las causas, las consecuencias y, sobre todo, las posibles soluciones. La consejera dijo en la Comisión que va a esperar a final de año para ver cómo compensan ese agujero, como siempre se hizo en este Ayuntamiento que había números negativos. Eso dijo el otro día y, además, es verdad que siempre se hizo así, aunque la última circunstancia similar fue el año 2011. La traducción de eso, en nuestra opinión es que van a esperar a que el Gobierno de España o la Unión Europea le salve las cuentas a final de año. ¿Es una posibilidad? Bueno, es una posibilidad. Ustedes tienen que decidir. Lo malo o lo bueno es que esa decisión tiene que pasar por el pleno. La otra parte de la traducción es aún peor, la que hacemos en Podemos: significa que van a hacer recortes en su propio presupuesto y que van a ir eligiendo de aquí a diciembre de 2021 proyectos prometidos y presupuestados que no van a hacer para que ese dinero les permita compensar, esa es la traducción. Entonces las preguntas serían: ¿cuáles proyectos? ¿Cuánto dinero? ¿Con qué criterio los van a elegir? ¿Solo los que no sean capaces de llevar a cabo pues por tiempo o por largas tramitaciones o los van a elegir de otra manera aquellos que van a recortar? No van a reconocer la mala gestión como una de las causas junto a la evidente del COVID y las necesidades creadas pero también la mala gestión desde nuestro punto de vista y, además, han hablado en varias ocasiones de enormes impagos que hay y que habrá, porque, aunque vayamos saliendo de la COVID, las consecuencias socioeconómicas que van a dejar van a ser mucho más largas que el virus en esto creo que también todas estamos de acuerdo y, por lo tanto, en el año 2021 habrá muchos impagos, seguramente muchos más de los calculados, un cálculo difícil, como le dije, consejera, el otro día; impagos de mucha gente que no puede pagar porque tiene que elegir entre pagar o comer y, obviamente, como todo el mundo haríamos,

elegimos comer; y que pagan o que no pagan porque no pueden porque no tienen con qué. Así que la siguiente pregunta, que en opinión de Podemos deberíamos hacernos, es ¿qué vamos a hacer? ¿Con esas personas trabajadoras, autónomas y pymes qué vamos a hacer? Porque las políticas de impuestos y de tasas y las bonificaciones, algunas apoyamos, por supuesto y sus negativas constantes a las ayudas directas tienen que ver con esto. Han definido una prioridad y un interés que en Podemos no compartimos. Han pasado de los más débiles, consejera, alcalde, han pasado de los más débiles. Han hecho exenciones fiscales que compartimos, otras que no compartimos porque no se han basado en las necesidades económicas reales y han preferido privilegiar a pudientes y eximirles de impuestos, de acuerdo con la ultraderecha que podrían haber sido ingresos este año en el Ayuntamiento para dedicar a políticas sociales o políticas urbanísticas de transformación de los barrios. Y eso hubiera supuesto poquito, pero un menor déficit este año, pero prefirieron renunciar a ingresos de gente que podía pagarlos y, por lo tanto, han renunciado a que hoy tengamos un poco más de dinero o un poco menos de déficit. ¿Y vamos a seguir igual? ¿Ahora qué? Porque la ley ordena que la decisión que se tome para compensar este déficit la toma el Pleno, si no me equivoco; el Pleno, no el gobierno a solas, el Pleno. Y como usted, consejera, no tiene por costumbre dialogar todas las semanas, que es que a veces parece que van a cobrar cada vez que quiere dialogar con un grupo, la pregunta es ¿con quién va a hablar? ¿Va a hablar con todo el Pleno? ¿Va a intentar un acuerdo unánime del Pleno? ¿O va a hacer lo contrario de lo que hacen en Europa, que es hablar solo contra la ultraderecha en lugar de aislarlos y no hablar con los grupos de la oposición para que juntas busquemos una solución unánime en beneficio de Zaragoza? Esa es la pregunta que planteamos, la importante. Lo otro, ya digo, es ya acabo, repetir números. Esto es hacer los análisis y las preguntas de qué vamos a hacer porque va de eso. La única vez que negociamos todos los grupos, su sostén de la ultraderecha se salió del acuerdo y, antes de acabar, ustedes no la han cumplido, que era el Acuerdo por el Futuro, con excepción de un par de consejerías con las que sí existe diálogo. Gracias.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la portavoz de... el portavoz de Zaragoza en Común, el señor Cubero: "La portavoz" también me va bien, señor alcalde. Bueno, no se trata tampoco de repetir los debates de la Comisión. Es verdad que en este ménage à trois que tiene aquí la derecha se tendrían que aclarar porque el señor Calvo dice que la situación es fatal de la muerte, que nos van a intervenir, lo

que ha venido a decir el señor Calvo, y usted dice que los datos, los indicadores son buenos y que económicamente el Ayuntamiento ustedes, vamos, va viento en popa. No sé si nos van a intervenir y si la Unión Europea, y no es por abrir el debate en la Comisión, que acaban ustedes querellándose por eso, pero bueno, yo creo que si la Unión Europea nos interviene, tocará ser patriotas y defender la soberanía del pueblo español frente a los jefes de la Unión Europea. Y a usted, señora Navarro, lo que le digo es que, si los indicadores son buenos, vaya usted a la calle y explíquesele a la gente, ¿sabe? Porque los verdaderos indicadores económicos de esta ciudad ¿sabe cuáles son? No son los expedientes y los informes interpretables de Intervención; los verdaderos indicadores económicos de esta ciudad son las persianas cerradas y son la gente que no recibe ayudas sociales y que cuando llama a su Centro Municipal de Servicios Sociales está cerrado o le atiende una empresa privada que no le atiende con calidad. Esos son los indicadores económicos de esta ciudad, señora Navarro; o la gente que no puede pagar facturas corrientes porque no tiene para comer y tienen que elegir entre no pagar las facturas o dar de comer a su familia. Esos son los indicadores económicos de esta ciudad; o cuando la gente se sube al transporte y está hacinada y tiene riesgo de contagio. Esos son los indicadores sociales de esta ciudad y los económicos de esta ciudad. Y usted no puede decir que económicamente este Ayuntamiento los va a salvar y tiene viento en popa y en la calle encontrarse esos indicadores sociales porque lo que tiene que hacer usted como gobierno de esta ciudad es ayudar a la gente, a los vecinos y vecinas de Zaragoza, porque los indicadores sociales que hay ahí en la calle están en números rojos desde hace muchísimo tiempo. Pero bueno, a mí lo que me importa de este expediente, más allá de este debate que, ya digo, lo tuvimos en la Comisión y en algunos aspectos acabó como acabó y en otros acaba como acaba, decir qué va a hacer usted con la conclusión segunda del señor interventor. ¿Qué va a hacer usted para solventar el remanente negativo de este Ayuntamiento? Usted nos dice: "Esperaremos a final del ejercicio presupuestario para ver cómo va la cosa", así como "Vamos a dejar hacer a ver dónde nos lleva este barco". Primero, las ayudas del Gobierno de España y de la Unión Europea no van a ir para que usted pueda solventar su remanente negativo; o sea, hay para la transición ecológica, hay para la digitalización. Pero para incompetencia en la gestión no hay ayudas directas ni del Gobierno de España ni de la Unión Europea, yo no he leído que haya ayudas directas para salvar la incompetencia en la gestión de la ejecución presupuestaria,

yo esas no las he visto. Las ayudas van a ser directas y finalistas para ayudar a lo que usted precisamente no está ayudando, que es a la gente que lo está pasando mal. Y, por lo tanto, yo entiendo que cuando usted dice: "Bueno, ya veremos a ver lo que pasa" es que usted está confiando en la inejecución presupuestaria que usted va a hacer en el presupuesto. Oiga, yo también confío; después de los más de 50 millones del año pasado, jobar, ¿quién no va a confiar en su incapacidad de ejecutar el presupuesto? Yo confío en que va a haber inejecución presupuestaria. Hablando de buenas cifras, más de 50 millones en inejecución presupuestaria. Claro, mi duda es: ¿usted confía en que su incapacidad para ejecutar el presupuesto o está inejecutando el presupuesto a conciencia en algunas partidas para luego tener sitio donde hacer esas modificaciones presupuestarias? Porque si usted lo está haciendo con conciencia, no simplemente dejándose llevar por su incapacidad de gestión, creo que deberíamos tener un debate todos los grupos políticos cómo solventamos el problema del remanente negativo. Creo que lo deberíamos tener porque creo que hay partidas en este presupuesto, aunque nosotros no lo hayamos apoyado, que sí que deben ejecutarse y hay otras partidas que quizá no deberían ejecutarse. ¿Va a abrir usted ese debate o ese debate se lo va a ceder una vez más en exclusiva a sus socios de Vox? Esa es la pregunta que usted tiene que resolver. ¿Va a contar con todos o va otra vez única y exclusivamente a cedérselo para mayor gloria de su socio, la ultraderecha de Vox?

Seguidamente tiene la palabra la señora Herrarte, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Bueno, usted hablaba de "los verdaderos indicadores económicos". Yo le voy a hablar de los verdaderos indicadores económicos de este país, al que pertenece esta ciudad, y es que, mientras nosotros estamos aquí hablando, mientras.. Ya empiezan ustedes a quejarse antes de que hable, tienen cierta obsesión conmigo; les altero, no necesitan café por la mañana. Los verdaderos indicadores económicos de este país es que, mientras estábamos hablando, se han dado los datos de empleo del primer trimestre del 2020: se han triturado 137.500 empleos, esa es la realidad de los datos, 137.500 personas al paro el primer trimestre del 2020. Tenemos una tasa de paro del 16%, esa es la mala gestión de la que yo espero que la Unión Europea nos rescate porque es nuestra salvaguarda; es nuestra última línea de fuego; es nuestro salvavidas, entre otras cosas, para que tengamos jueces de verdad en España. Respecto al presupuesto, ya lo hemos dicho: la gestión ha sido buena, se ha ejecutado el presupuesto. Hemos dejado de ingresar 44 millones, hemos tenido que gastar 32

millones extras para atender a las necesidades de nuestros ciudadanos. Evidentemente, hemos atendido a las necesidades de los más vulnerables desde la Consejería del señor Lorén; hemos atendido con la Consejería de Hacienda a los autónomos, que se estaban ahogando porque no tenían ese respirador que es la liquidez; hemos hecho planes de incentivos al consumo con efecto multiplicador de uno por seis; hemos hecho todo lo que hemos podido y más de lo que hemos podido. La situación en este Ayuntamiento es muy grave, entre otras cosas, porque partimos con desventaja. Partimos de tener el triste récord de ser y seguir siendo, gracias a su gestión, la ciudad con más ratio deuda por habitante. Eso es un lastre que hemos heredado, con el que, desgraciadamente, competimos en inferioridad de condiciones. Evidentemente, no se consigue la estabilidad presupuestaria. Es verdad que aplica una suspensión temporal de las reglas fiscales en el 2020 y el 2021, como ustedes bien saben, con el acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre. Decía antes el señor Rivarés que hay que analizar las causas, las consecuencias y buscar soluciones. Yo creo que la mejor de las soluciones es que esas ayudas directas que tienen claro que necesita el sector económico que se está ahogando las necesita también el Ayuntamiento de Zaragoza. Tenemos problemas de liquidez, al igual que lo tienen las pymes, que el señor Rivarés citaba antes. Pidamos ayudas directas a quien nos las debe dar, que es el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, que no ha dado ni un euro a los municipios. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Bien, simplemente, señora Navarro, yo en mi intervención anterior le he dicho que podían haber negociado, no le he dicho que fueran directamente a juicio. Pero también le digo que cuando nosotros, por lo menos en lo que se refiere al Partido Socialista, cuando nosotros en la anterior crisis decidimos dedicar el presupuesto a ayudar a las personas y consideramos que eso había que ponerlo por delante y por encima de las grandes contrataciones. Decisiones, oiga, decisiones y cada uno con las consecuencias de lo que haya decidido, pero son decisiones, ¿vale? Nosotros elegimos a las personas y las pusimos por delante del señor Slim. Bueno, esto es así. Respecto de lo que estamos hablando en este punto, en comisión lo dijimos también: la decisión que se tenga que tomar de las tres opciones que da la ley cuando se tiene un remanente negativo es una decisión sobre la que se tiene que pronunciar el Pleno. Usted nos decía antes, señora Navarro, nos pedía que miráramos con atención un expediente del interventor. Pues nosotros le pedimos que mire con atención el expediente del

interventor sobre este punto que dice que tiene que pronunciarse el Pleno sobre la decisión de las tres que le da la ley, sobre la decisión que haya tomado para compensar los -10 millones en el remanente del ejercicio 2020. Y es así no solo también porque lo diga el informe del interventor; abundando más en ese respeto y consideración y reconocimiento a la profesionalidad de nuestros técnicos, lo dice también el informe del tesorero y el interventor porque, claro, es que si no, ustedes es como la famosa frase, ¿verdad? O sea, "todo es falso menos algunas cosillas". Bueno, pues todo siempre de acuerdo con los informes de los técnicos, menos cuando no me gustan. Pues en esta ocasión también tesorero e interventor dicen que debe el Pleno pronunciarse sobre la solución que se vaya a dar de las tres que ofrece la ley para compensar los -10 millones del remanente del año 2020. Y dicen estos informes, queda claro que no es competencia de la Consejería, es competencia del Pleno, debe pronunciarse. Y usted nos dijo que, bueno, pues que ya si acaso ya se pronunciará en noviembre, como en el 2011. Bien, pero nosotros le seguiremos pidiendo que haga caso del informe del tesorero y del interventor. ¿Por qué? Porque siempre es importante, pero en este año quizá todavía es más importante tomar una decisión sobre aquellas cuestiones que están recogidas en el presupuesto y que algunas de ellas, simplemente por los trámites, mire, señora Navarro, simplemente no ya por decisión política, simplemente por los trámites a los que están sometidos administrativamente sabemos que no van a poder salir en el 2021, simplemente por los trámites, si es que es así. Y podríamos decir algunos, pero mejor no decirlos porque les corresponde a ustedes como gobierno traerlo al Pleno. ¿No quieren hacerlo y quieren optar por la opción tercera? Perfectamente válido, pero lo tienen que traer al Pleno para que el Pleno se pronuncie sobre ello, sobre todo, en este año. Es fundamental porque las decisiones que se tomen, en función de qué partidas se ejecutan y qué partidas no se ejecutan sean decisiones explícitas o implícitas, van a afectar a las políticas públicas que en este año sigue siendo porque no hemos estado en pandemia, estamos en pandemia; sigue siendo muy importante cuáles son las decisiones que se tienen que tomar. Y sí que creemos también desde el Grupo Socialista que sería bueno tomarlas consensuadas y decidir, primero, porque en algunos casos ya administrativamente va a ser muy complicado; y en otros casos decidir cuáles son social y políticamente indispensables que sí que se ejecute. Entonces no dejarlo a ver qué pasa, sino realmente ser valientes y tomar la decisión. Haga una propuesta y antes de llevarla a Pleno nosotros le pediríamos que pudiéramos negociarla y

llegar a un acuerdo porque es importante porque, como decían mis compañeros de la bancada, el dinero que llegue de Gobierno de España o de la Unión Europea llega afectado, llega condicionado, no se puede utilizar para lo que se quiera. Es verdad y se lo dije en comisión, que eso liberará algunas de las partidas que usted tiene comprometidas, es verdad, pero bueno, vamos a hablarlo, vamos a negociarlo y tráigalo como usted misma reconoce que debe ser y lo dicen el tesorero y el interventor, tráigalo para que se pronuncie el Pleno.

Para finalizar el debate tiene la palabra la consejera de Hacienda, la señora Navarro del grupo municipal popular: Muchísimas gracias, alcalde. Bueno, yo creo que me han escuchado en las comisiones de Hacienda quienes me quieren escuchar y quienes me acompañan y si no, está en las actas, la situación delicada que tenemos el Ayuntamiento de Zaragoza, las tensiones de tesorería que sufrimos, el endeudamiento que tuvimos que hacer. Bueno, yo he contado la realidad siempre y lo seguiré haciendo le pese a quien le pese. Y seguiremos con la hoja de ruta, intentando hacer siempre lo mejor posible, velando siempre por el interés general de la ciudad. Empezaré por usted, señor Calvo, contestándole. Bueno, que es delicada la situación lo sabemos no porque lo diga la consejera de Hacienda, del Partido Popular, sino porque lo dicen los números y tenemos la suerte de estar en una comisión que deja poco margen a la interpretación política, es muy objetiva. Pero creo que no es justo, señor Calvo, ni aquí ni en otras instituciones y menos aquí, comparar una gestión de una pandemia con un impacto de más de 66 millones de euros con ningún otro año de gestión económica en este Ayuntamiento y partiendo de cómo nos encontramos nosotros la situación económica en el Ayuntamiento de Zaragoza; y todo ello sin ninguna ayuda que también es objetiva, ni del Gobierno de Aragón ni del Gobierno de España. Porque es curiosísimo, yo los escucho a todos ustedes, créanme, a ver si aportan algo y construimos, que partidos como el Partido Socialista o, señor Rivarés, como Podemos, que están gobernando en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de España y que son conocedores del impacto que ha tenido el COVID en este Ayuntamiento, no estén todos los días diciéndoles a esas instituciones que a este Ayuntamiento y al resto de entidades locales de este país hay que echarles una mano; que lo que no puede ser es que partidos que dicen ser municipalista, que dicen ser defensores del principio de la autonomía local, lo que estén haciendo con las grandes ciudades de España es asfixiarnos económicamente cuando creo sinceramente que hemos estado dando la batalla del COVID todos los

días y en ello se reflejan en las cuentas presupuestarias del Ayuntamiento. Señor Cubero, su discurso político, su gestión en este Ayuntamiento y, desde luego, lo que yo he escuchado de usted es deleznable, deleznable. Fue usted deleznable cuando gestionó la ciudad, lo fue, y nos dejó la ciudad como nos la dejó. Que venga hoy usted aquí a hablarnos de ejecución presupuestaria en un año, el más complicado, cuando usted se dejó 72 millones de euros en tres años en inversión; cuando en el último presupuesto usted no ejecutó ni la mitad del presupuesto; cuando usted prometía planes de barrio en San José, en Las Fuentes sin tener un euro; cuando usted se rio de los vecinos; cuando usted prometió remunicipalizar todos los servicios y no fue capaz de remunicipalizar ni uno. Señor Cubero, ¿qué nos está hablando usted de gestión municipal? ¿Cómo usted se atreve, tal y como está la situación, que lo que debería estar haciendo es ayudar y construir? Pero es que usted, como siempre le digo, a usted le gusta el fango político, a usted le gusta la confrontación. Y le vuelvo a repetir. Y el señor Cubero, a mi juicio, y se lo digo así, abiertamente, su gestión ha sido deleznable en este Ayuntamiento y se lo digo así. Entonces usted no puede venir a decirnos a nosotros, con la situación que hay, conociendo los números, sabiendo que no nos han ayudado ni un euro hablarnos ni de ejecuciones presupuestarias ni de sensibilidades con los más necesitados, cuando este Ayuntamiento ha estado el pie del cañón, cuando hemos triplicado las ayudas sociales, cuando este Ayuntamiento ha bonificado tasas e impuestos, cuando este Ayuntamiento ha retrasado a 1.500 autónomos. Señor Rivarés, ¿eso es ayudar a los ricos? ¿Retrasar la devolución de microcréditos un año, que supone más de 1.600.000 euros, es ayudar a los ricos? ¿Bonificar es ayudar a los ricos? Tasas de abastecimiento, de agua. ¿Triplicar las ayudas sociales es ayudar a los ricos? ¿El programa Volveremos es ayudar a los ricos? Entonces solo les pido, y se lo vuelvo a decir que, con la situación que tenemos y con el impacto, lo que deberían hacer ustedes, que gobiernan en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de España, es decirles que a los ayuntamientos ya va siendo hora de que empiecen a darnos algo de dinero para compensar esas caídas de ingresos y esos gastos extraordinarios, que todos nosotros hemos estado al pie del cañón con todas nuestras vecinas. Eso, a mi juicio, es lo que deberían hacer los partidos que gobiernan en el Gobierno Aragón y en el Gobierno de España. Muchas gracias.

Concluido el debate el Pleno queda enterado del contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 14 de Abril de 2021 sobre la

estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el nivel de endeudamiento y el ahorro neto por el Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2020.

CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

8. Expediente 533785/20.- Conceder a la entidad UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO , a la JUNTA MUNICIPAL EL RABAL, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobada por unanimidad.

9. Expediente 1429783/19.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN JUVENIL ILOGICA, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN JUVENIL ILOGICA , a la JUNTA MUNICIPAL DELICIAS, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobada por unanimidad.

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

10. Expediente 5.323/21.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación aislada nº 185 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la introducción de nueva calificación adjetiva en el artículo 2.6.4, redactada de oficio.- Previa votación de las enmiendas presentadas por los grupos municipales socialista y Zaragoza en Común.

El grupo municipal socialista presenta enmienda al dictamen por la que se plantea una nueva redacción del epígrafe 0 12 con el siguiente texto: 0 12 Parcelas de titularidad pública destinadas a viviendas protegidas en régimen de alquiler social, en las que se podrá construir un mayor número de viviendas que el derivado de la limitación de densidad siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A. Que, en ningún caso, las viviendas resultantes presenten una superficie útil inferior a 45 m². B. Que exista, sobre el proyecto de obra individualizado, pronunciamiento expreso favorable del Consejo de Administración de la Sociedad Zaragoza Vivienda SLU, respecto a la exención de las limitaciones de densidad establecidas en el planeamiento.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta enmienda al dictamen por la que se plantea una nueva redacción del epígrafe 0 12 con el siguiente texto: 0 12 Parcelas de titularidad pública destinadas a viviendas protegidas de alquiler social en las que se podrá construir un mayor número de viviendas que el derivado de la limitación de densidad siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A. Que, en ningún caso, las viviendas resultantes presenten una superficie media inferior a 65 m². B. Que exista proyecto de obra individualizado, pronunciamiento expreso favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, respecto a la exención de las limitaciones de densidad establecidas en el planteamiento. C. La planta baja se destinará a otros usos, no podrá modificarse la distribución entre la superficie residencial y la de otros usos.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el señor Serrano, consejero de Urbanismo: Muy buenos días, alcalde. Muy buenos días a todos. En primer lugar, déjenme que manifieste la satisfacción de mi grupo municipal porque cada vez más tenemos concejales presentes, compañeros de Corporación, lo que significa que la evolución de la pandemia va siendo cada día más favorable. Es una alegría que cada vez estemos más compañeros en este Salón de Plenos.

Traemos la redacción y tramitación de una modificación puntual del Plan General, la 185, que tiene como objeto fundamental adecuar el número de viviendas y su tipología a lo que los vecinos de nuestra ciudad más necesitados de vivienda pública en alquiler están solicitando o están demandando ante la propia Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. En base a las actuales circunstancias sociourbanísticas, es necesario que en estas parcelas de suelo que conforman el patrimonio público de suelo y que pertenecen a Zaragoza Vivienda, nos dotemos del planeamiento, de los instrumentos adecuados para poder construir más vivienda social y para poder construir más vivienda acorde a una serie de tipologías que favorecen a un sector que hoy en día estaba no excluido pero sí penalizado por el propio ordenamiento. Hoy en día la tipología de estos suelos permitía ceder o construir, mejor dicho, vivienda pública en régimen de alquiler de unas dimensiones no adecuadas para familias monoparentales, para parejas jóvenes sin hijos. En definitiva, estamos haciendo una modificación para dotarnos de una vivienda que en cuanto a dimensiones y tipología, resulte más adecuada. Ha sido Zaragoza Vivienda la que nos ha hecho ver esta necesidad y quiero darle especial valor dentro de la modificación del expediente que hoy sometemos a su aprobación al informe que el Área de Gestión Social y Alquileres de la propia Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda incorpora a esta modificación y en la que expone todas estas necesidades de las que les estoy hablando. Por lo tanto, estamos utilizando el planeamiento urbanístico y estamos utilizando lo que es hacer política, es decir, lo de dotarnos de las herramientas necesarias para hacer la vida de nuestros vecinos mejor para una modificación puntual que tiene, además, un objeto preciso. Es decir, no se abre a todos los suelos de propiedad pública, sino que se centra fundamentalmente en cinco, seis barrios de Zaragoza, en seis parcelas en las que esta necesidad es, sin duda, más acuciante. Ocho parcelas están situadas en Valdefierro; hay una parcela, la de Schindler, la parcela D-1, que está situada en el barrio de Las Fuentes; y también dos parcelas en Miguel Servet, en San José; una parcela situada en la avenida de Cataluña; y tres parcelas en los terrenos correspondientes a la antigua cárcel de Torrero. Por lo tanto, como digo, un objeto de vivienda, un objeto detallado, claro, en el que se muestra la necesidad en una actual coyuntura que, como decimos, no permite hacer una tipología de vivienda. Estábamos haciendo, estábamos con la necesidad de construir vivienda a veces de hasta tres dormitorios cuando ese informe del Área de Gestión Social de la sociedad municipal al que hago referencia y que está incorporado en el

expediente nos señala que las viviendas preferentemente que hoy nos demandan nuestros ciudadanos son viviendas de dos dormitorios en un 43% de los casos, también de 3 dormitorios en un 39% de los casos y un 14% de las necesidades de nuestros vecinos pasan por vivienda de un solo dormitorio. Curiosamente, muchas de estas viviendas, que eran de 4 dormitorios o que se podía permitir la construcción de viviendas hasta 4 dormitorios, se reducen a fecha de hoy, a día de hoy, porque las familias cambian y la sociedad cambia a tan solo el 5% de las solicitudes que en estos momentos, que las demandas que en estos momentos tiene detectadas Gestión Social de la sociedad municipal. Quiero también hacer referencia dentro del contenido de esta modificación a que por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado una enmienda a la ponencia que está debidamente informada por el Área de Urbanismo, por la señora Herce, la que valida que el texto de esa enmienda es plenamente conforme al ordenamiento jurídico y que pasa por limitar, por establecer que las viviendas que se puedan construir en esta serie de suelos deban reunir dos requisitos que las haga como elemento diferenciador a otros suelos. En primer lugar, que su superficie mínima útil sea de al menos 45m², en contra de lo que señala el plan general, que es de 37. Yo creo que es una enmienda que viene a enriquecer el hecho de que tampoco una cosa es que nos adaptemos a la realidad de las cosas y otra cosa es que esa adaptación a la realidad de las cosas no sea a costa de empobrecer en metros cuadrados en demasía el número de metros cuadrados útiles que deban disponer esta vivienda; me parece una enmienda, por lo tanto, enriquecedora en esta cuestión. Y por otro lado, también yo creo que, además, casi, casi que el carácter preceptivo y tal y como sigue siendo norma en la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, que los proyectos, de manera una vez que haya un proyecto sobre estos suelos de manera unitaria, de manera individualizada, deban pasar por el consejo de administración de la sociedad, algo que también me parece que viene a enriquecer o que viene a aportar lo que era el texto de la modificación. Por lo tanto, como digo, es una modificación en la que yo creo fundamentalmente que lo que estamos haciendo es detectar esa necesidad, que lo que estamos haciendo es intentar dotarnos a nosotros mismos de mejores herramientas para poder ser más certeros en las necesidades que tienen nuestros vecinos. Y también, y con esto acabo la introducción, quiero señalar que las viviendas construidas, evidentemente, deberán satisfacer en todo momento las normas urbanísticas y sectoriales vigentes y en particular, como digo, todas las que afectan a vivienda

protegida. Por lo tanto, vamos a poder hacer más viviendas, vamos a poder hacerlas con una mayor adaptación a lo que se nos está demandando y, además, con todos los criterios, con todos los estándares de confort que debe tener una vivienda pública en régimen de alquiler.

Tiene la palabra el señor Calvo del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. Bien, aquí uno de los temas que se suscita en esta modificación es el tema de la intensidad de edificación. Hay dos limitaciones a la intensidad de edificación, como saben: la edificabilidad máxima, que afecta a la parcela, y la limitación de la densidad máxima, que afecta a la zona, el número de viviendas por unidad de superficie. Y aquí es, parece que pretende hacerse una excepción precisamente a la limitación de la densidad máxima. Son limitaciones concurrentes, como saben, que hay que aplicar conjuntamente; no se puede aplicar una sin dejar de aplicar la otra. Si se incrementa la edificabilidad máxima, se genera déficit en la dotación de los sistemas generales y equipamientos; las plazas escolares, plazas de aparcamiento, etcétera. Equipamientos sanitarios también, por supuesto. Bien, el incremento de la edificabilidad tiene dos consecuencias, por tanto: primero, estos déficit de equipamiento a los que me acabo de referir y de alguna manera puede limitar el derecho de futuros promotores privados que quieran edificar en esa misma zona y que ya se encuentran con la densidad máxima superada. Bien, tenemos serias dudas jurídicas sobre esta modificación parcial del Plan General, normas jurídicas que tienen que ver con lo siguiente. Las normas tienen un alcance general; las modificaciones del Plan General de Ordenación tendrían que tener también, deberían tener, tienen o deberían tener un alcance general, y no solo en este caso para la promotora inmobiliaria municipal. Una modificación de una norma general, con excepciones nominales o puntuales, a la que solo puede acogerse una parte de los operadores del mercado del mercado, pero no otros, es muy cuestionable y posiblemente recurrible y con posibilidades de éxito, además usted lo sabe, puesto que es jurista. Las empresas de titularidad pública no pueden disfrutar de excepciones y normativas a la carta, ni las de titularidad pública o ningún otro promotor privado a título particular. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Compartimos, comprendemos y compartimos sus propósitos, pero creemos que esta modificación tiene importantes debilidades jurídicas. Pretender hacernos creer, hay un párrafo en el texto que nos han pasado que es particularmente significativo, pretender hacernos creer a estas alturas, como hace la modificación aislada número 185, que la tenencia de viviendas en

alquiler hace que este uso se aproxime a lo que hay que definir como equipamiento de asistencia y bienestar social no se lo cree ninguno de los que han autorizado con su firma la modificación aislada. Y si lo creen así, señor Serrano, deben hacerlo extensivo para la totalidad de los ámbitos territoriales zonificados como residenciales en el Plan General de Ordenación Urbana. Y, ya que estamos con este tema de las densidades y de los tamaños de las viviendas, el tamaño mínimo de las viviendas de 37m², como proponían ustedes. Me alegro de que, efectivamente, acepten estos 45m², que es lo que se aprobó con la última modificación que afectaba a los locales, al uso de los locales como viviendas. Me parece muy razonable que se busque una solución que homogeneice ambas limitaciones. Quiero poner sobre la mesa un tema que pondremos sobre la mesa más adelante, que son estas soluciones habitacionales que está impulsando la DGA en el propio término municipal de Zaragoza, en donde habla de soluciones habitacionales que no sabemos exactamente lo que es porque quedan a mitad de camino entre el concepto clásico de vivienda y el de residencia. Estoy hablando de algunas promociones que pretende hacer en la Avenida de los Pirineos. Está hablando nada menos que de 250 soluciones habitacionales de 16m²; habla de zonas comunes, pero también habla de precio de alquiler, es decir, no de una cuota que haya que pagar a una residencia. Por lo tanto, nos gustaría poner sobre la mesa estas cuestiones, estas promociones que quiere hacer el Gobierno de Aragón de soluciones habitacionales que, como digo, están a mitad de camino entre lo que es una vivienda clásica y lo que es una residencia. Y al final no se sabe si van a cumplir o no, si están cumpliendo o no, si se pueden ajustar al Plan General de Ordenación Urbana y a las limitaciones en el tamaño de la vivienda. Pero bien, vuelvo al tema que nos ocupa, que es la modificación aislada 185. Ya digo que nos vamos a abstener fundamentalmente por todas esas dudas jurídicas que nos produce. Muchas gracias.

A continuación, la Presidencia concede la palabra al señor Rivarés, del grupo municipal de Podemos: Gracias. En la Comisión de Urbanismo pasada este debate fue muy interesante e incluso fue bastante apasionante, incluso en el tono no beligerante, sino apasionado de los miembros de esa comisión y las grandes dudas, había varias, pero las grandes dudas que suscitaba a Podemos, nos abstuvimos, nunca votamos no, nos abstuvimos, era precisamente que no podíamos ni entender ni comprender ni aceptar que se plantearán viviendas de 37m² porque allí resultaba imposible colocar a ningún tipo de familia que no

fuera de un individuo o de dos muy bien avenidos, y esto lo dice alguien que se compró un piso de 42m² donde he vivido muy felizmente, pero solo con dos perros, no con nadie más, por eso cabíamos. Esa era una duda y la otra era el modo en que se iban a decidir, a probar, a diseñar incluso estos proyectos de vivienda pública en estas zonas que se planteaban en el expediente. Ahora hemos descubierto, por fortuna, que las dudas se han solucionado y además a nuestro gusto. Es decir, estamos perfectamente de acuerdo en que la de que la dimensión mínima de la vivienda que se vaya a construir sea de 45m² porque es verdad que hay necesidades urgentes para personas solas o para parejas, es decir, unidades familiares sin hijos donde no cabrían en semejante dimensión. Y también porque desde el inicio de su creación, Podemos como partido y desde septiembre del 2019 aquí como grupo municipal, siempre hemos dicho lo mismo: queremos viviendas públicas en los suelos públicos municipales y queremos que los suelos públicos municipales sean utilizados para viviendas públicas, otra cosa que con este planteamiento parece aceptarse. Entonces, además, en aquella reforma parcial del Plan General, donde hicimos una reforma del Plan General para convertir los locales abandonados en viviendas, una de las exigencias de las 13 que planteó Podemos era que la dimensión mínima de esas viviendas fuera de 45m². Una vez cumplida esta condición, lo que queremos decir es que, si es verdad que al final son de 45m², como anunció el consejero en la enmienda, además que propone el PSOE y que, como hablamos esta semana con el gerente de Zaragoza Vivienda, cada uno de los proyectos va a ser presentado y va a requerir aprobación en el propio Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda en cada modelo, cada vivienda, cada diseño y cada dimensión va a ser así, vamos a apoyar esta reforma. Fundamentalmente por lo que decía al principio: porque queremos vivienda pública en suelo público municipal y que el suelo público municipal sea usado fundamentalmente para vivienda pública. Y ya va siendo hora de empezar a construir viviendas públicas para atender necesidades crecientes de una ciudad que está conociendo la miseria. Voy a hacer aquí una puntualización aunque el susodicho no esté presente: es que es realmente dramático, es dramático, aunque no sorprendente, pero es dramático y muy triste que la ultraderecha no entienda y forma parte de la Comisión de Urbanismo, donde se habla de vivienda, qué diferencia hay entre vivienda y solución habitacional y eso es porque les importa un pimiento la urgencia habitacional de la gente desahuciada o sin acceso a la vivienda y con problemas de vivienda pública porque les importa un pimiento. Y,

aunque no esté delante el susodicho, voy a decir que solución habitacional es habitualmente una solución temporal para personas que se quedan sin vivienda y que de modo urgente necesitan una reubicación y que por eso pueden estar en viviendas mucho más pequeñas temporalmente con servicios comunes mientras reciben una vivienda permanente pública. Esa es la diferencia fundamental. Pero si en abril del 2021, del siglo XXI, del año 2021 también, no entendemos eso, es que no sé qué hace dos años esa persona en la Comisión de Urbanismo y esa persona, alcalde, es un voto fundamental que a usted le sostiene la mayoría de sus políticas. Mire, hoy no, hoy se las van a salvar los grupos de izquierdas y progresistas. Pero plantéese: al revés de lo que pasa en Europa, donde se les aísla por peligro contra la democracia, usted sigue apoyándose en esos grupos. Consejero Serrano, vamos a votar que sí a la propuesta que hace el PSOE; por lo tanto, sí al expediente definitivo porque asume todas las ideas que en la comisión manifestó Podemos para que esto salga adelante. Gracias.

Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Esta modificación, la justificación de esta modificación es la siguiente: "En la actual coyuntura resulta necesaria la ampliación del parque de vivienda social en alquiler, situada en terrenos de la Administración Pública como verdadera alternativa a la vivienda social digna y asequible". ¿Y qué les llevamos diciendo nosotros desde el comienzo de la Corporación? ¿Qué les llevamos diciendo? Que el problema de los desahucios continuaba; que la pandemia se estaba cebando en las clases más desfavorecidas por el hacinamiento de sus viviendas; el caso de Delicias, que no se solucionaba enviando a la policía a controlar; la importancia de no echar el cierre a las oficinas de mediación en materia hipotecaria o en materia de usurpación de vivienda; la importancia de ampliar el programa de captación de vivienda, se cierra el programa de Alegra tu vivienda y casi a dos años vista aún está por implementar el programa de Alquila tu vivienda. Hombre, claro que está muy bien, pero nos habría gustado que ustedes hubieran traído esto al comienzo de legislatura y, en todo caso, lo hubieran contrapuesto al plan que elaboramos de vivienda con préstamo del Banco Europeo de Inversiones, que pretendía construir 300 viviendas y rehabilitar con criterios ecoeficientes 850. Y entonces habríamos debatido qué era lo mejor. Pero hacerlo ahora, tras abandonar Pontoneros como vivienda comunitaria, meter en el cajón las 30 viviendas municipales del parque Pignatelli y anunciar la venta de los suelos de Alumalsa, aunque al parecer se aplaza, nos parece que este gobierno

carece de credibilidad y sabemos de la buena voluntad del señor consejero, pero sabemos también de los impedimentos del alcalde Azcón para que el parque de viviendas hubiera sido ampliado desde el comienzo de la Corporación. El debate sobre la densidad residencial no es nuevo en este Ayuntamiento; precisamente es el legado de los gobiernos progresistas en esta ciudad que en materia de vivienda pública ya ha habido una férrea posición de defensa del interés público por parte de los gobiernos municipales frente al mercado, que, en este caso, el mercado está representado por los promotores tendentes a que hubiera mayores aprovechamientos en unidades residenciales. Aquí y ahora, con esta modificación se abre el melón de una forma reducida a estas parcelas que se hablan en cinco o seis zonas diferentes. Bueno, a nosotros nos parece bien y por eso vamos a retirar nuestra enmienda al apartado A y B, porque es equiparable, obviamente, a lo que plantea el Partido Socialista. A nosotros nos parece bien la mezcla de viviendas de una, de dos y de tres habitaciones. Por eso decíamos que hubiera una media de 65m². Bueno, ¿se habla de 45m² de mínimo? Bueno, pues vamos a aceptarlo, pero a nosotros nos parecía bien juntar a familias con hijos, con gente mayor, sola o con jóvenes recién emancipados, que eso es lo que permite que haya viviendas de diferentes tamaños a la vez. Pero, ojo, y la advertencia es también esta. Se está hablando que existe equilibrio entre la oferta y la demanda en el caso de las viviendas de un dormitorio. Lo digo por lo siguiente, que esto no vaya a ser que ahora se les regale a los promotores la posibilidad de hacer viviendas de un dormitorio porque aquí hay equilibrio. O sea, donde más hace falta es en viviendas de dos dormitorios. Por eso habría que ir a esa mezcla de dos dormitorios, sobre todo, de uno y de tres, porque de cuatro ya sabemos que hay suficiente oferta. Bueno, vamos a ver si mantenemos esa media, 45 de media, bueno, a ver qué supone eso una vivienda de un dormitorio. Y las dos serán de 60m², ¿no? Es de suponer. Bien, en cualquier caso, lo que queríamos dejar claro con nuestra enmienda y la vamos a mantener en el apartado de que "la planta baja se destinará a otros usos y que no podrá modificar su distribución entre la superficie residencial y la de otros usos" voy a explicar simplemente por qué mantenemos esto y apoyamos la del Partido Socialista en lo demás. Mantenemos la nuestra por lo siguiente: sobre todo por los equipamientos de Torrero. En Torrero se anuncia la construcción de 30 viviendas que en los locales bajos. Nosotros estamos de acuerdo y apoyamos la modificación de conversión de locales en viviendas. En eso estamos de acuerdo, e incluso son viviendas de 50-

55m2. Estamos totalmente de acuerdo, pero lo que no nos parece en estos tiempos en los que se están ejecutando las opciones de compra de cerca de 75 futuros propietarios de las 96 que hay, no nos parece de recibo que ahora el Ayuntamiento diga: "vamos a reconvertir esos locales en viviendas". Si se van a constituir unas comunidades de propietarios, hablese con los propietarios, hablese de proyectos de equipamientos, que sí que se habla, que probablemente ahí vaya un Centro Municipal de Servicios Sociales, pero ¿por qué no se recupera también esa idea de un hotel de entidades? Que se habló hace mucho tiempo en Zaragoza Vivienda y que podría servir también para una forma de cogestión entre el tejido vecinal y el Ayuntamiento. Sabemos que le puede complicar la vida a Zaragoza Vivienda la gestión de locales, que es complicado, que llevan 10 años en este caso siguen sin utilizarse. Pero bueno, vamos a intentarlo. Por eso nuestra oposición, sobre todo, se centra en eso, porque en lo demás ahí está la modificación 145 que permite esa conversión. Pero sí que queremos dejar claro que vamos a ser vigilantes, que sabemos que esto es un reto para el gerente, que se ha comprometido Zaragoza Vivienda, que se ha comprometido y el señor consejero, evidentemente que antes del final de la Corporación va a haber una ampliación del parque público de viviendas, más allá de lo que lo que les dejamos a ustedes, pero que, bueno, esto, sobre todo, y acabo ya, alcalde, no sea una cortina de humo para tapar la ineptitud mostrada en la implementación de programas de captación de vivienda de alquiler asequible. Hay una lista de espera de cerca de 10.000 ciudadanos. Vamos a ser vigilantes y vamos a intentar que esto no se convierta en barra libre para los promotores para construir viviendas de un dormitorio.

Tiene la palabra el señor Royo, del grupo municipal del Partido Socialista: Pues gracias, alcalde. Pues casi voy a empezar por el final, que es la posición de voto toda vez que el consejero, el señor Serrano, ha anunciado que acepta la enmienda que nosotros hemos planteado. Y quiero empezar por este final porque creo que es destacable que, después de muchas confrontaciones y muchas posiciones a las que usted incluso se ha quejado muchas veces de que el Grupo Socialista no apoyaba nada, pues ve como, cuando usted descuelga el teléfono, lo que encuentra a este lado del teléfono es diálogo, propuestas y flexibilidad porque al final esta enmienda no es la que inicialmente presentamos, es una enmienda que es el resultado final de un punto intermedio, de un punto de acuerdo que yo creo que hay que poner en valor y que me gustaría que fuese algo más habitual de cara al futuro y que en meses posteriores, cuando su socio preferente esté menos

ocupado haciendo campaña por la Comunidad de Madrid, querellándose contra concejales o insultando a grupos, también entienda que en este grupo hay disponibilidad a los acuerdos, buena disposición a alcanzar posiciones intermedias y, en definitiva, a mejorar las propuestas que vienen del gobierno. Es el caso y usted lo ha dicho, de esta enmienda, en la cual nosotros lo que venimos a decir es que nos parecía que 37m² era una superficie demasiado limitada, que al final solamente hacía viables esas viviendas que se pudiesen construir para modelos familiares prácticamente unipersonales; con esta subida a 45m² creo que ampliamos más y somos más flexibles para llegar a otros tipos o a otras tipologías de usuarios y, además, mantenemos un cierto control sobre los proyectos de obra en el consejo de Zaragoza Vivienda, que yo creo que es bueno a la vista de ciertas tendencias hacia el mandarinato que se observan en la sociedad de un tiempo a esta parte. Pero, dicho esto, yo creo que esta modificación, permítame, señor Serrano, tiene algo de poner el carro delante de los bueyes o, ya que hablamos de viviendas, de construir las casas por el tejado. Porque, efectivamente, hoy modificamos el ordenamiento urbanístico para permitir que determinadas reglas referentes a la densidad no condicionen la construcción de vivienda pública, pero lo hacemos sin saber cuál es la política de vivienda pública de este Ayuntamiento. Llevamos dos años en los que no hemos sabido absolutamente nada. A día de hoy, de hecho, lo único que hemos conocido es un programa de captación de vivienda que llega cuatro meses después de haber sepultado el anterior y que contiene una pingüe aportación de capital de 170.000 euros, que, para ponerle contexto, es bastante menos de lo que se gasta la señora Herrarte en autobombo; esto hay que ponerlo debidamente en su término. Y yo me va a permitir que haga una reflexión porque les he oído, he seguido muy atento el debate de antes en la parte de Hacienda a la señora Herrarte y a la señora Navarro hablando de la herencia. Yo creo que ustedes como gobierno tienen una relación extraña con esa herencia porque, claro, oyéndoles, la herencia pues parecía poco más o menos que las siete plagas de Egipto. Es decir, ustedes se habían encontrado una ciudad arrasada por plagas de langosta, comunistas locos por ahí. Y claro, estos mismos días hemos visto un informe que, además, ustedes, señor Azcón y señor Serrano, le han dado cierta repercusión en sus redes sociales, yo les he visto, que decía que Zaragoza era la segunda ciudad con mejor calidad de vida de toda España. Que digo yo que no habrá sido exclusivamente por plantar tulipanes, que igual habrá tenido algo que ver la herencia que ustedes han recibido. Y cuando hablamos de vivienda

también hablamos de herencia; hablamos de más de 2000 viviendas, de un parque de más de 2000 viviendas públicas que ustedes han heredado y que permiten hacer una política de vivienda absolutamente avanzada y referente en muchos casos. Pero también hablamos del suelo público, eso es también es una herencia. Ustedes tienen suelo público para levantar miles de viviendas públicas si quieren, miles de viviendas públicas. Ustedes tienen suelo público, que puede ser, como se lo plantean hasta ahora, una especie de cajero automático al que ir a sacar dinero; o puede ser una herramienta para hacer política de vivienda pública de amplia gama, desde la más asistencial a vivienda más asequible para rentas medias. Y eso es lo que queremos saber. ¿Qué quieren hacer ustedes? ¿Cuál es su política de vivienda? Porque en estos dos años la realidad es que su política de vivienda no ha existido y ya nos parece bien que ahora nos pidan y ahí estamos, que se modifique el Plan General. Adelante, pero yo lo que quiero es que de verdad ustedes nos expliquen cuál es su política de promoción de vivienda. En eso queremos escucharlos y en eso creo que es lo verdaderamente importante. Por lo demás, insisto, celebrar que haya habido en esta ocasión sí, diálogo y disposición y esta es la respuesta que encontrarán siempre del Grupo Socialista, responsabilidad y sentido de ciudad.

Para cerrar el debate tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar me van a permitir que me centré en las intervenciones de todos los grupos municipales. Empezaré por el señor Calvo, que yo creo que, simplemente por aclarar algunas de las dudas que le puedan surgir con respecto a las cuestiones que tienen que ver más con el contenido jurídico de la modificación. Tal y como consta en el propio expediente y a tenor de lo que informan los Servicios de Planeamiento y de conformidad con el artículo 40 de la Ley Urbanística de Aragón, estamos ante una modificación de menor entidad; eso, entre otras cuestiones, lo que quiere decir es que se ha examinado desde el punto de vista de la implicación y de las posibles alteraciones que pueda tener en sistemas generales y que pueda tener en otra serie de cuestiones a las que usted se ha referido, como, por ejemplo, en los déficit en equipamientos; como digo, se ha entendido que en ningún caso puede alterar. Además, a mí sí que me gustaría hacer referencia expresa a lo que estamos haciendo. Es decir, a que las ocho parcelas de Valdefierro, la parcela de Schindler, las parcelas de Miguel Servet, la de Avenida de Cataluña o las de Torrero estamos hablando de parcelas que en ningún caso van a suponer un exceso de densidad y

que, además, desde el punto de vista, y por eso se habla de parcelas y no de edificios, desde el punto de vista de la densidad está salvaguardado. Además, estamos hoy introduciendo, fruto de la enmienda que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, estamos siendo más restrictivos de lo que el planeamiento contempla con respecto al diseño en metros cuadrados útiles de una vivienda. El Plan General habla de 37m² y nosotros estamos introduciendo 45. Yo, con todo respeto, señor Calvo, hay una cosa que no le puedo admitir. Usted se ha referido a Zaragoza Vivienda como "promotora inmobiliaria municipal". Yo lo que quiero decir es que la trayectoria histórica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda en esta Casa no es ni muchísimo menos la de una promotora inmobiliaria municipal. Desde que Ramón Sainz de Varanda la constituyó en Patronato Municipal o hasta que el señor Atarés le dio un impulso definitivo desde el ámbito social, convirtiéndola en una sociedad referente en el conjunto de España, yo creo que Zaragoza Vivienda se ha ganado el derecho histórico, la trayectoria de esta ciudad a no ser una mera promotora inmobiliaria municipal. Y me quiero referir a que esta modificación es fruto del trabajo del Área de Urbanismo, pero impulsado por el trabajo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, que es la que nos ha hecho ver que existe esta necesidad. Me va a permitir que diga que, además, es un instrumento absolutamente útil para la política de vivienda de este Ayuntamiento, en el que, entre otras cosas, quiero recordar que en los dos últimos años, y gracias al trabajo de mi compañera Carolina Andreu y de mi compañera Patricia Cavero, hemos impulsado una cifra récord en la rehabilitación de vivienda. Y esa cifra récord en la rehabilitación de vivienda, 14 millones de euros en dos ejercicios es una cifra récord que hemos podido alcanzar no solo por voluntad política, sino por tener también un instrumento capaz de poner en marcha un plan ambiciosísimo en materia de rehabilitación. Con respecto a alguna de las otras consideraciones que ustedes han hecho, yo me van a permitir que diga, señor Santistevé, no puedo admitir su enmienda por una razón: estamos ante una modificación de Plan General; usted no me está planteando algo que interfiera en la ponencia o algo que interfiera en lo que es la modificación de Plan General, usted me está hablando de qué usos se van a permitir o se van a dejar de permitir en los locales concretamente de la parcela de la AC-34, en el antiguo centro penitenciario de Torrero. Esto yo creo que queda también a salvaguarda con la que introducimos vía modificación de la enmienda al Grupo Municipal Socialista, por cuanto todos los proyectos de manera individualizada van a ser estudiados en el seno del

Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, consejo de Administración de la Sociedad Municipal, en que en estos momentos forman parte todos los grupos municipales y, por lo tanto, todas esas cuestiones, van a poder ustedes plantearlas en el seno del Consejo de Administración. Estoy de acuerdo, señor Royo, con que todos juntos, todos los grupos municipales juntos, trabajamos mejor, que a veces llegamos a acuerdos, que otras veces no. Y yo nunca me quejo de cuando no llegamos a acuerdos por meras cuestiones que tengan que ver por la discrepancia de visión de ciudad o por que tengamos opiniones distintas, sino cuando detecto cierto tacticismo y nada más, y esas son las únicas objeciones que a mí alguna vez me habrá permitido que le diga. En cualquier caso, yo sí que quiero decir que esto no es construir la casa por el tejado. Es verdad que primero tenemos que dotarnos de las herramientas jurídicas necesarias para poder hacer lo que queremos hacer; y, en segundo lugar, que es, como digo, una necesidad que están detectando todas las personas más necesitadas de vivienda pública en alquiler. Y voy a acabar solo con una reflexión sobre la herencia y la no herencia y la posibilidad de intervención que la acción municipal haya tenido que ver en que Zaragoza sea hoy considerada por ese informe de la OCU como la segunda ciudad con mejor calidad de vida. Mire, yo a mí pocas veces me ha oído quejarme de herencias, habiendo motivos, pero, en cualquier caso, yo le voy a decir que algunos de los parámetros que refleja esa encuesta son la limpieza en la vía pública, en la que creo que algo ha tenido que ver la consejera Natalia Chueca con respecto a la ciudad que se encontró y la ciudad que tiene hoy; tiene que ver con la movilidad, en la que también algo en estos dos años habremos hecho; tiene que ver precisamente con el precio de la vivienda, en el que yo creo que durante estos dos años algo habremos hecho desatascando proyectos; tiene que ver también con la generación de empleo, creo que este gobierno, si a algo ha estado atento en estos dos años, ha sido precisamente en lo que es la generación de empleo; y, en definitiva, tiene que ver con una serie de cuestiones que tiene usted razón. Todas, absolutamente todas las corporaciones y todos los gobiernos que han pasado a lo largo de la historia por este ayuntamiento han tenido algo que ver. No nos niegue usted la posibilidad de que en estos dos años algo hayamos tenido que ver en que Zaragoza esté tan bien considerada en estándares de calidad de vida en los que, por cierto, ustedes siempre me habrán escuchado decir que es precisamente en lo que Zaragoza puede competir; Zaragoza en lo que puede llegar a ser imbatible si

seguimos trabajando todos es precisamente en estándares de calidad de vida, en que Zaragoza sea la ciudad más cómoda para vivir.

Concluido el debate se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista que es aprobada con los votos favorables de las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano, y con las abstenciones del señor Calvo y la señora Rouco. Total votaciones: 29 votos a favor y 2 abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, en el aspecto que mantiene. Votan a favor las señoras y señores: Broto, Cubero, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo.- Total votación: 3 votos a favor, 14 votos en contra y 14 abstenciones. No se aprueba.

Por último se procede a votar el dictamen de la comisión, que incorpora la enmienda del grupo municipal socialista aprobada anteriormente, por lo que su texto definitivo queda así: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 185 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de incluir en el artículo 2.6.4. “Compatibilidad de usos según la clasificación y calificación del suelo” de sus normas urbanísticas, nueva calificación adjetiva 0/12 “Parcelas de titularidad pública destinadas a viviendas protegidas en régimen de alquiler social, en las que se podrá construir un mayor número de viviendas que el derivado de la limitación de densidad siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A. Que, en ningún caso, las viviendas resultantes presenten una superficie útil inferior a 45 m². B. Que exista, sobre el proyecto de obra individualizado, pronunciamiento expreso favorable del Consejo de Administración de la Sociedad Zaragoza Vivienda SLU, respecto a la exención de las limitaciones de densidad establecidas en el planeamiento, y asignar esta calificación a determinadas parcelas, conforme al proyecto redactado a iniciativa municipal por el equipo técnico-jurídico de los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y el de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha

5 de abril de 2021.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano y se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco. Total votación: 29 votos a favor y 2 abstenciones.- El precedente dictamen, que incorpora la enmienda anteriormente aprobada, queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

11. Expediente 300.410/20.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Plan Especial de ampliación de usos, edificabilidad y altura del edificio situado en paseo Ruiseñores nº 2, donde se ubica la sede del Colegio Oficial de Médicos, según proyecto aportado por esta entidad en fecha 2 de marzo de 2020 y anexo aportado en fecha 25 de marzo de 2021, debiendo destinarse la ampliación propuesta a usos de formación de los colegiados y oficinas propias del colegio

correspondiente, dentro de las competencias de naturaleza público administrativa que les corresponden.- SEGUNDO.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo, remitir copia del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión de los artículos 85.2 y 64, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. -TERCERO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento y a los efectos oportunos. - Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente 663.886/19.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico del edificio situado en Paseo Cuellar, nº 4 en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico como de Interés Arquitectónico (A), con base en los informes emitidos por la Unidad de Patrimonio Histórico-Artístico del Servicio de Inspección Urbanística y por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural en fecha 28 de enero de 2021, en el sentido indicado en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 13 de abril de 2021.- SEGUNDO.- Resolver las alegaciones formuladas por D. David Iglesias Ruiz, en representación de DIR International Trading, S.L., en calidad de Administrador único de dicha Sociedad, en el sentido indicado en los informes citados en el apartado anterior, de los cuales se dará traslado al interesado.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con la modificación introducida en el Anejo VII

“Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés” de las Normas Urbanísticas del Plan General.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.- QUINTO.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. - Queda aprobado por unanimidad.

13. Expedientes 568.185/20 y 5.132/21.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en Calle Benito Feijóo, n.º 8 B, a instancia de D^a María Jesús Chamarro Tena, según proyecto técnico fechado en marzo de 2021, suscrito por el Arquitecto Pablo Faura Sanjuán y visado el 15 de marzo de 2021.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. - SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 10 horas y 55 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.